

Ana Mateo Palacios



LAS ÓRDENES
MILITARES

— EN ARAGÓN —



Equipo 

Dirección:

Guillermo Fatás y Manuel Silva

Coordinación:

M^a Sancho Menjón

Redacción:

Álvaro Capalvo, M^a Sancho Menjón, Ricardo Centellas
José Francisco Ruiz

Publicación nº 80-41 de la
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón

Texto: Ana Mateo Palacios

Ilustraciones: F. Alvira, Archivo CAI, Archivo Mas, Á. Capalvo, P. J. Fatás,
F. Íñiguez, S. Janke, L. Mínguez y F. J. Sáenz

Ilustración de portada: Caballero calatravo de la techumbre de la catedral
de Teruel

I.S.B.N.: 84-95306-08-5

Depósito Legal: Z. 3610-99

Diseño: VERSUS Estudio Gráfico

Impresión: Edelvives Talleres Gráficos

Certificados ISO 9002



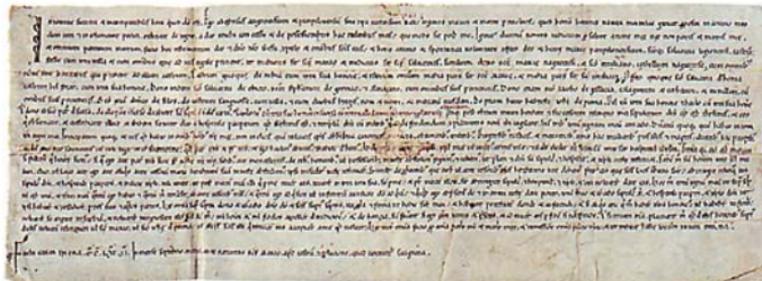
ÍNDICE



A modo de prólogo	5
CÓMO Y DÓNDE SURGIERON LAS ÓRDENES MILITARES	8
Orígenes de la Orden del Santo Sepulcro	8
Orígenes de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén	10
Orígenes de la Orden del Temple	11
Orígenes de las órdenes hispánicas: Calatrava, Santiago, Montegaudio, Alfama y Santa María de Montesa	13
ORGANIZACIÓN Y REGLAS DE LAS ÓRDENES MILITARES	17
El maestro	17
El comendador	28
Los freires	29
Los donados	33
Aspecto externo y vida de los templarios	36
LA LLEGADA DE LAS ÓRDENES MILITARES A ARAGÓN	42
El testamento de Alfonso I <i>el Batallador</i>	42
Ramiro II frente al testamento de Alfonso I	45
Negociaciones entre Ramón Berenguer IV y las Órdenes Militares	49

A QUÉ SE DEDICARON LAS ÓRDENES MILITARES	53
BREVE HISTORIA Y POSESIONES DE LAS ÓRDENES MILITARES EN ARAGÓN	59
Orden del Temple	61
Orden del Hospital	73
Orden del Santo Sepulcro	82
Orden de Calatrava	85
Orden de Santiago	87
Bibliografía	93

A MODO DE PRÓLOGO



Para después de mi muerte deixo por heredero y sucesor mío, al Sepulcro del Señor que está en Jerusalén, y a los que velan en su custodia y sirven allí a Dios; al Hospital de los Pobres de Jerusalén; y al Templo de Salomón, con los caballeros que allí velan para defensa de la Cristiandad. A estos tres concedo mi reino y el señorío que tengo en toda la tierra de mi reino y el principado y jurisdicción que tengo sobre todos los hombres de mi tierra, tanto clérigos como laicos, obispos, abades, canónigos, monjes, nobles, caballeros, burgueses, rústicos, mercaderes, hombres, mujeres, pequeños, grandes, ricos y pobres, judíos y sarracenos, con las mismas leyes y costumbres que mi padre, mi hermano y yo mismo tuvimos hasta ahora y debemos tener. Añado también a la Milicia del Templo mi caballo y todas mis armas y, si Dios me diere Tortosa, toda íntegra sea del Hospital de Jerusalén.

(Testamento de Alfonso I, pergamino original fechado en Sariñena el 4 de septiembre de 1134 y conservado en el Archivo Histórico Nacional).

Con esas palabras, Alfonso I *el Batallador*, rey de Aragón entre los años 1104 y 1134, dejaba como herederas de su reino a las Órdenes Militares del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple.

Pero ¿qué fueron las Órdenes Militares, de dónde procedían, cuándo surgieron, qué hechos motivaron su aparición, a qué se dedicaron y, sobre todo, cómo influyeron en la vida política y económica de Aragón?

Básicamente, fueron congregaciones religiosas creadas con fines guerreros, para proteger las posesiones conquistadas a los musulmanes en Tierra Santa y a los cristianos que peregrinaban a Jerusalén. Sometidas a reglas monásticas, no dependían de los obispos, sino del papado, que debía aprobar su creación y sus estatutos. Con el tiempo, las funciones militar y religiosa de las Órdenes se fueron diferenciando, y sus miembros se especializaron en la misión guerrera o en la de oración, aunque los caballeros siguieron sujetos a ayunos, preces o celibato, entre otros deberes (si bien con frecuencia fueron dispensados de algunos de ellos).

En España, donde las cruzadas peninsulares contra el Islam depararon a las Órdenes Militares amplias ocasiones de intervención y poder, la Corona fue asumiendo paulatinamente, desde Fernando *el Católico*, su administración, hasta lograr que el rey fuese el Gran Maestre de todas las de origen local.

En el siglo XIX, la supresión de los señoríos puso fin a las disminuidas prerrogativas que habían mantenido y la Desamortización les privó de la mayor parte del patrimonio que conservaban, transformándolas en corporaciones nobiliarias de carácter honorífico que aún suelen exigir a sus miembros, además de la fe católica, pruebas de limpieza de sangre o hidalguía.

Perviven varias de ellas, regidas por el rey de España o por cardenales, como la del Santo Sepulcro. Internacionalmente, la más importante es la del Hospital de San Juan de Jerusalén, también llamada Soberana Orden de Malta, que ostenta un reconocido carácter soberano y nombra embajadores. Su Gran Maestre, que reside en Roma, tiene tratamiento protocolario equivalente al de cardenal.



Caballero sanjuanista, en el coro de la ermita de Cabañas, cerca de La Almunia de doña Godina; pintura de principios del siglo XIV (Foto: S. Janke)

CÓMO Y DÓNDE SURGIERON LAS ÓRDENES MILITARES



En Aragón, las Órdenes Militares de mayor importancia fueron la del Temple, la del Hospital y la del Santo Sepulcro. Las tres se crearon en Tierra Santa poco después de que los cruzados conquistasen Jerusalén, en el año 1099. Pero no fueron las únicas que ejercieron en tierra aragonesa su cometido religioso y militar, pues hubo también otras órdenes de origen hispánico que pronto tuvieron ocasión de intervenir en la reconquista de las zonas ocupadas por los musulmanes y en la defensa de la fe cristiana. Estas Órdenes Militares españolas fueron las de Calatrava, Santiago, Montegaudio, San Jorge de Alfama y, más tarde, Santa María de Montesa.

ORÍGENES DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

La fundación de la Orden del Santo Sepulcro debió de efectuarse poco después del 15 de julio de 1099, fecha en que se conquistó la ciudad de Jerusalén por un ejército que dirigía Godofredo de Bouillon, duque de Baja Lorena.

La Orden, que adoptó la regla de San Agustín, fue aprobada en el año 1120 por el papa Calixto II. Sus miembros renunciaron a las propiedades privadas y se sometieron

a tres votos monacales: pobreza, castidad y obediencia. Entre sus principales misiones figuraba la de custodiar la basílica del Santo Sepulcro en Jerusalén y velar la tumba de Jesucristo armas en mano; además, sus miembros se encargaban de defender del acoso musulmán a los peregrinos cristianos que llegaban a la ciudad.

Al igual que sucedió en las otras órdenes, los caballeros sepulcristas también intervinieron en la conquista y protección de diferentes plazas en Tierra Santa. Según Guillermo de Tiro, su carácter militar estaba demostrado,



*Soldados velando el Santo Sepulcro, detalle de la techumbre mudéjar de la catedral de Teruel
(Foto: Archivo CAI)*

pues fueron muchas e importantes las batallas en las que tomaron parte: en 1124 en el asedio de Tiro, en 1128 en la toma del castillo de Montferrand, en 1146 en el sitio de Damasco, en 1153 en la conquista de Ascalón y, entre 1189 y 1191, en el asedio de San Juan de Acre.

Los documentos de la época revelan que la defensa de la ciudad de Jerusalén estaba encomendada principalmente a los caballeros del Santo Sepulcro: esta orden participaba con 1.100 hombres armados, mientras que los templarios lo hacían con 150 y los sanjuanistas con 50.

ORÍGENES DE LA ORDEN DEL HOSPITAL DE SAN JUAN DE JERUSALÉN

Hacia el año 1048 se fundaron en Jerusalén, al lado de la basílica del Santo Sepulcro, un monasterio benedictino con dos conventos (uno masculino y otro femenino), una iglesia dedicada a San Juan Bautista y un hospital de peregrinos, todos ellos regidos por un monje llamado Gerardo. Pero por aquellos años todavía no existía la Orden de San Juan, cuya creación fue impulsada en el año 1099 por Godofredo de Bouillon, protector del Santo Sepulcro, para reemplazar en su misión hospitalaria a los monjes benedictinos.

El mismo Gerardo dirigió la nueva Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén hasta su muerte en el año 1120. Su sucesor, Raimundo de Puy, fue quien organizó la institución como Orden Militar, en el capítulo celebrado en 1120 y aprobado por el papa Calixto II en 1123. En esa fecha, para proteger a los peregrinos, se añadió el voto de armas.

Tras ser expulsados los cristianos de Tierra Santa, en 1291, los hospitalarios se instalaron en Chipre. Allí residieron hasta que en 1309 conquistaron Rodas (de donde proviene el nombre de “caballeros de Rodas”, con el que también se les conoce). Cuando los turcos les arrebataron aquella plaza, en 1522, el gran maestre Villiers de l’Isle-Adam pidió al papa Clemente VII un nuevo asilo. Fue el

rey de España, Carlos I, quien les permitió establecerse en Malta en 1530, por lo que desde entonces pasaron a denominarse caballeros de Malta. La Orden permaneció en esa isla hasta que Napoleón se apoderó de ella, en 1798. A comienzos del siglo XIX se asentaron en Italia, primero en Catania y, desde 1834, en Roma, donde todavía permanece su sede.

ORÍGENES DE LA ORDEN DEL TEMPLE

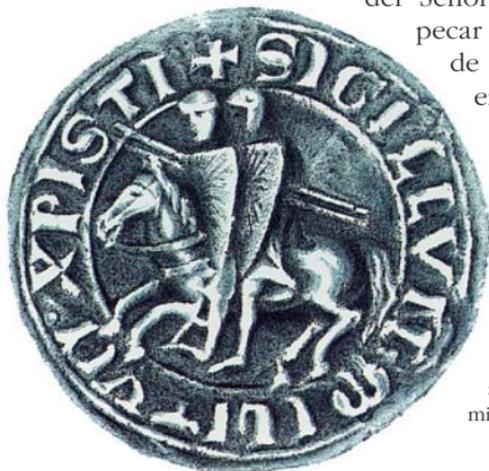
Fue constituida en 1118 ó 1119 por nueve caballeros franceses, encabezados por Hugo de Payens, resueltos a defender la fe cristiana y a los peregrinos que afluían a Tierra Santa. Estos nueve caballeros, en un principio únicamente militares, decidieron cumplir también con los votos religiosos de pobreza, castidad y obediencia. La nueva Orden fue apoyada desde el momento de su creación por el rey de Jerusalén Balduino II, que instaló a sus integrantes en la mezquita de al-Aksa, edificada en el siglo VIII sobre el solar del antiguo Templo de Salomón; de ahí se dice que procede el nombre de esta Orden Militar, pues *temple* es “templo” en francés.

Al carecer de una reglamentación propia, adoptaron durante los primeros años la de San Agustín. En 1127 fue confirmada en el Concilio de Troyes una nueva regla elaborada por Bernardo de Claraval, su principal valedor en Europa, quien defendió la legitimidad de su actividad

guerrera y santificó su misión en el *Elogio de la nueva milicia templaria*, donde escribió:

«Es nueva esta milicia. Jamás se conoció otra igual, porque lucha sin descanso combatiendo a la vez en un doble frente: contra los hombres de carne y hueso, y contra las fuerzas espirituales del mal [...] que una misma persona se ciña la espada, valiente, y sobresalga por la nobleza de su lucha espiritual, esto sí que es para admirarlo como algo totalmente insólito. [...] El soldado que reviste su cuerpo con la armadura de acero y su espíritu con la coraza de la fe, ése es el verdadero valiente y puede luchar seguro en todo trance. Defendiéndose con esta doble armadura, no puede temer ni a los hombres ni a los demonios. [...] Mas los soldados de Cristo combaten confiados en las batallas

del Señor, sin temor alguno a pecar por ponerse en peligro de muerte y por matar al enemigo. Para ellos, morir o matar por Cristo no implica criminalidad alguna y reporta una gran gloria.»



Sello templario que muestra dos caballeros compartiendo montura; el texto dice Sigillum militum Christi, esto es, sello de los soldados de Cristo (dibujo de L. Mínguez)

ORÍGENES DE LAS ÓRDENES HISPÁNICAS

La Orden de Calatrava

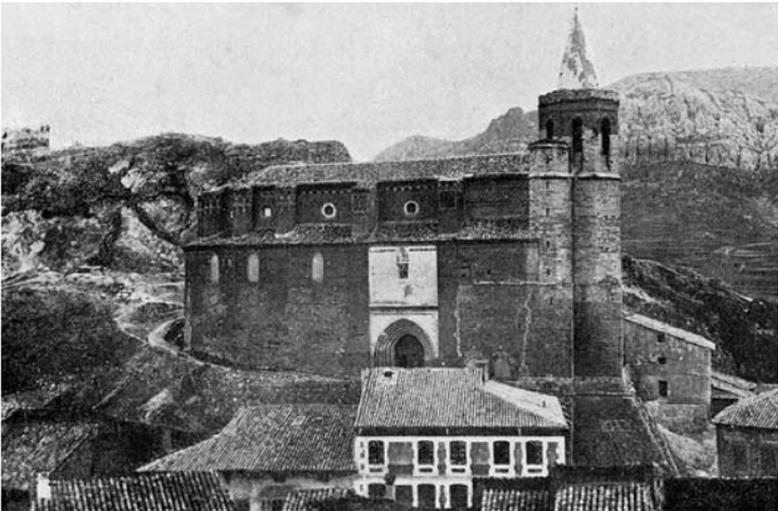
Fundada en 1158 para proteger la frontera toledana de las incursiones musulmanas, fue una de las primeras Órdenes Militares que surgieron en España. Aquel año, el rey Sancho III de Castilla encargó a Raimundo, abad del monasterio cisterciense de Fitero, la defensa de la plaza de Calatrava, cuyo nombre pasó a ser el de la nueva Orden. Cuando murió Raimundo, sus miembros eligieron un maestre secular. El papa Alejandro III confirmó, en 1164, la regla de la Orden, que pasó a depender del abad de *Scala Dei*, en Gascuña (Francia).



Caballero calatravo, con la antigua cruz flordelisada, en la techumbre de la Catedral de Teruel (Foto: Archivo CAI)

La Orden de Santiago

Fue creada en 1170, tras la reconquista de Cáceres. Su fundación se debió a Fernando II de León, quien, para defender dicha plaza de posibles contraataques y asegurarse una base de operaciones desde la que organizar y mandar diferentes ofensivas, pensó que convenía colocar en esa localidad una fuerza militar. Por este motivo la Orden se denominó en un principio “de los *Fratres* de Cáceres”, y su primer maestro fue el caballero Pedro Fernández. Con el tiempo, la Orden asumió también el papel



Iglesia de Montalbán, hacia 1930, lugar de la Orden de Santiago y centro de encomienda (Foto: Ñíguez)

de protectora de los peregrinos que acudían de toda Europa a visitar el sepulcro del apóstol Santiago en Compostela, razón que le valió el nombre tradicional por el que se la conoce, desde que fue aprobada en 1175 por el papa Alejandro III.

La Orden de Santiago llegó a Aragón en el año 1210 y se asentó en la villa turolense de Montalbán, por entonces frontera de moros, donde fundaron una encomienda dependiente del prior de Uclés, en la provincia de Cuenca.

La Orden de Montegaudio o de Alfambra

Tuvo sus orígenes en el reino de León y su fundador fue el conde Rodrigo de Sarriá. En Aragón se instaló en el año 1174, cuando el rey Alfonso II le entregó Alfambra. Llegó a dominar importantes fortalezas y posesiones, pero, a pesar de ello, permaneció poco tiempo en tierras aragonesas. En 1196, sus miembros regresaron a León y sus bienes, como se verá más adelante, pasaron a formar parte del patrimonio del Temple.

La Orden de San Jorge de Alfama

Fue fundada en el año 1201 por Pedro II de Aragón. Los objetivos principales de esta institución fueron poblar la comarca de Alfama, situada cerca de Tortosa, establecer un centro defensivo de las posesiones del reino de Aragón

que impidiese la penetración de los ejércitos musulmanes por ese flanco, y disponer de una base desde la que reconquistar las tierras ocupadas por los infieles. En 1400 esta Orden se unió a la de Santa María de Montesa.

La Orden de Santa María de Montesa

Fue creada en 1317, en virtud de una bula concedida por el papa Juan XXII. En la génesis de esta Orden Militar estuvieron la disolución del Temple y el temor de Jaime II de Aragón a la preponderancia económica, política y militar que los caballeros hospitalarios podían alcanzar si todas las propiedades de los templarios pasaban a su poder. Por ello, este rey instó a las autoridades papales para que los bienes del Temple y del Hospital en el reino de Valencia se destinasen a una nueva Orden.

Después de diversas negociaciones y de la inicial oposición del papa Clemente V, su sucesor, Juan XXII, accedió a las peticiones de Jaime II y autorizó la fundación de la Orden de Santa María de Montesa, que, como se ha comentado, recibió las posesiones valencianas de templarios y hospitalarios, a excepción de las habidas en la encomienda de la capital y en la de Torrente.

ORGANIZACIÓN Y REGLAS DE LAS ÓRDENES MILITARES



EL MAESTRE

Las Órdenes Militares surgidas en Oriente fueron estructuradas desde sus inicios de acuerdo con una clara jerarquía. A la cabeza, como sus más altos mandatarios, estuvieron los maestros generales o grandes maestros, que residieron en Tierra Santa hasta que los musulmanes expulsaron definitivamente de allí a los cristianos, en 1291. Se distinguían del resto de los freires en el uso de algunos signos externos; por ejemplo, los maestros templarios portaban el bastón de mando, llamado *abacus*, que tenía un pomo blanco en su extremo superior y sobre él la cruz de la Orden, rodeada por una orla.

Los maestros contaron con el apoyo de personas que les asesoraban en sus decisiones. El del Temple iba siempre acompañado por un pequeño séquito formado, al menos, por dos caballeros de la Orden: el lugarteniente y el capellán. En el caso del Hospital, estos consejeros se denominaron *prud'hommes*.

Cuando el maestro se ausentaba, el senescal era quien cumplía sus funciones y lo representaba.



Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre del Hospital, con hábito y cruz de la Orden; viñeta de uno de los libros por él compilados, la Grant crónica de Espanya (en la Biblioteca Nacional)

El poder de los maestros estuvo en cierto modo controlado por el Capítulo. Hubo dos tipos de capítulos, el General y el Provincial. En el primero, el gran maestre convocaba anualmente a los comendadores o bailíos capitulares, así como a sus acompañantes y a algunos freires. El Capítulo Provincial era también una reunión anual, pero se diferenciaba del anterior en que era convocado por el castellán o el maestre de cada provincia y a él asistían los

comendadores de su jurisdicción. El Capítulo decidía sobre la admisión de nuevos miembros, se encargaba, junto con el maestre o el comendador, de imponer disciplina y supervisaba las gestiones administrativas. Además, en el Capítulo Provincial se recaudaban los tributos que tenían que pagar anualmente las encomiendas, entre otros los destinados a la casa central, que a su vez eran percibidos en el Capítulo General.

La Orden del Temple estuvo dividida en varias provincias. En Oriente llegó a tener cinco: Jerusalén, Trípoli, Antioquía, Chipre y Rumanía. En Occidente, las provincias



Sala capitular del monasterio de Sigüenza a mediados del siglo XIX, acuarela de Carderera (Colección de la Casa Ducal de Villahermosa)

fueron doce, entre ellas las de la Corona de Aragón, Portugal-Castilla y Francia. En Jerusalén se ubicaba la casa principal, donde residía el gran maestro. Fuera de Tierra Santa, éste delegaba sus funciones en la figura del maestro provincial, que era elegido por el maestro general y por los miembros del Capítulo. Entre sus cometidos se contaba la obligación de velar por el buen funcionamiento de la Orden y de las encomiendas, así como la de dirigir a los caballeros del Temple en las campañas militares. El cargo de maestro provincial era renovable y duraba cuatro años, pero se podía prolongar durante más tiempo.



Panteón real del monasterio de Sigüenza (Grabado de Parcerisa)

Personalidades que pertenecieron al Temple y al Hospital

Hubo reyes, príncipes y personajes ilustres que fueron miembros de alguna de las Órdenes Militares asentadas en Aragón. A la del Temple pertenecieron, por ejemplo, el príncipe Ramón Berenguer y su padre, el conde de Barcelona Ramón Berenguer III. Así lo cuenta Zurita:

«Fue este príncipe [Ramón Berenguer IV] sumamente aficionado a la Orden y caballería de los templarios, imitando al conde don Ramón Berenguer su padre, que fue caballero del Temple y compañero y hermano en esta milicia y feneció sus días en el hábito y regla della.» (*Anales*, II, 4)

Hubo también personajes de la realeza aragonesa que militaron en la Orden del Hospital y que expresaron su deseo de ser enterrados en sus iglesias, entre ellos la reina doña Sancha, esposa de Alfonso II y fundadora del monasterio hospitalario de Sigena, y su hijo el rey Pedro II, que tomó el hábito en el año 1200 y cuyo cuerpo fue trasladado hasta el panteón real de Sigena desde Muret (Francia), donde murió en combate. También fueron monjas hospitalarias dos hijas de Jaime II; una de ellas, doña Blanca, fue priora de ese mismo convento.

Al Santo Sepulcro pertenecieron también el rey Felipe II, elegido Gran Maestre en 1558, y, ya en el siglo XX, Alfonso XIII, que fue Gran Bailío. El rey Juan Carlos I lleva en la actualidad el Gran Collar de la Orden y tiene tratamiento de rey de Jerusalén; además, al príncipe de Gerona, Felipe de Borbón, se le concedió la Gran Cruz del Santo Sepulcro.

El maestre general de la Orden del Hospital dispuso también de un maestre que lo representaba en el reino de Aragón y que en un principio residía en el castillo de Amposta, por lo que recibió el título de Castellán de Amposta. Sin embargo, cuando en el año 1280 la sede se trasladó al palacio de la Zuda de Zaragoza, el maestre hospitalario mantuvo su denominación anterior.

Entre las misiones del castellán estaba la de convocar anualmente los capítulos provinciales, que se solían celebrar en abril o mayo. Se encargaba también de la elección y recepción de los nuevos freires, a los que debía dotar de hábito y equipamiento militar. Además, velaba por el cumplimiento de la regla, controlaba la disciplina de los

Juan Fernández de Heredia

(Munébrega, h. 1300-Aviñón 1396)

Tomó el hábito de la Orden en Rodas y combatió en Oriente contra el Islam. Fue Castellán de Amposta, consejero del rey Pedro IV, Gran Maestre de Rodas desde 1377 hasta su muerte e íntimo colaborador en Aviñón de los papas Gregorio XI y Benedicto XIII —el Papa Luna—. Entusiasta bibliófilo, se rodeó de un equipo de traductores, con los que redactó varios libros en lengua aragonesa, entre ellos la *Grant crónica de Espanya* y la *Grant corónica de los conquiritores*, además de numerosas traducciones de obras clásicas de autores como Eutropio, Orosio o Tucídides. Fue enterrado en Caspe, en un rico sepulcro que se conservó hasta 1936.



Efigie yacente del Gran Maestro del Hospital Juan Fernández de Heredia, en su sepulcro de Caspe, destruido durante la Guerra Civil. Nótese la cruz de la Orden sobre el pecho y la empuñadura de la espada en el costado (Foto: Archivo Mas)

miembros de la Orden y supervisaba la administración de los bienes y la integridad patrimonial de la misma.

Tanto el castellán hospitalario como el maestre provincial templario poseían un estatus social alto y participaban en las decisiones políticas del reino. Un buen testimonio de su prestigio lo encontramos en la *Crónica* de Jaime I, cuando el maestre del Hospital y don Blasco de Alagón aconsejaron al rey la conquista de Valencia:

Y nosotros estando así departiendo y hablando, tomó la palabra el Maestre del Hospital que tenía por nombre Hugo de Fullarquer, y dijo:

—Señor, pues Dios os ha guiado tan bien el hecho de Mallorca, y en aquellas islas, ¿no comenzaréis vos ni nosotros allá, en aquel reino de Valencia, que ha sido enemigo en todo momento y ha estado en contra de vuestro linaje, y en todo momento han luchado por tener aquello y no lo han podido tener?; donde si Dios me ayuda, bueno sería que pensásemos en ello, pues estamos aquí delante de vos, que don Blasco sabe de Valencia más que ningún hombre del mundo, y que os dijese de aquella tierra qué lugar le parecería en el que vos pudiéseis entrar y tomar.

Y respondió don Blasco de Alagón:

—Yo bien diré al rey todo cuanto sé de Valencia, y que a él bueno le sea: y pues queréis, Maestre, que yo le diga, le diré.

Y nosotros le rogamos que dijese dónde le parecería que nosotros primeramente pudiésemos entrar en el reino de Valencia.

(*Crónica*, pp. 157-158)



Fortificaciones del castillo calatravo de Alcáñiz por el lado norte, hacia 1920, con pináculo, la torre de Lanuza y, tras ella, la torre del bomenaje

Así, pues, los maestros acompañaban al rey en la guerra. Queda constancia de ello en el siguiente texto, cuando Jaime I relata que se dirigía a tomar Burriana acompañado de maestros y comendadores:

Y, cuando llegó la mañana, oída nuestra misa [...] encontramos al Maestre del Temple y al del Hospital, y al comendador de Alcáñiz y al de Montalbán, y todos juntos fuimos a asediar Burriana. Y el sitio de Burriana fue a mediados de mayo[...]. (Crónica, p. 179)

También acompañaron los maestros a los reyes en sus expediciones a Tierra Santa. Así ocurrió en el viaje que

Jaime I organizó en el año 1269, y que Zurita relata del siguiente modo:

«Y así considerando la afición con que le persuadían [a Jaime I] al socorro y conquista de la Tierra Santa, y que poco antes había vuelto de ella el rey de Francia con poca honra, determinó con santo propósito de emplear lo que le quedaba de la vida en perseguir los infieles que poseían el sepulcro santo, en grande oprobio y mengua de los reyes y príncipes de la cristiandad. [...] Era la armada de treinta naos gruesas y algunas galeras, e iban en ella más de ochocientos hombres de armas, gente muy escogida, y las mejores compañías de almogávares y ballesteros, y los maestros del Temple y del Espital, el obispo de Barcelona, el comendador mayor de Alcañiz, don Galcerán de Pinós, el sacristán de Lérida que después fue obispo de Huesca». (*Anales*, III, 74)

Jaime I abandonó esta empresa cuando su armada se encontraba en Montpellier, y regresó a Cataluña. No obstante, la flota prosiguió con una parte de la tripulación:

«Parte de la armada prosiguió su viaje y las naves que tuvieron viento de labeche tan lleno y largo que pudieron ir a orza, corrieron con él hasta llegar a Acre; entre las cuales fueron las naves de don Pedro Hernández, almirante de la armada. [...] Y hallaron la tierra muy estragada y perdida; y que los cristianos habían poco antes perdido un castillo muy fuerte que llamaban el Crache; y había grande carestía de trigo. Y mandaron bastecer el lugar de la provisión de las naos y fueron muy bien recibidos del maestre del Espital». (*Anales*, *loc. cit.*)

Finanzas de una encomienda hospitalaria durante la Baja Edad Media

El comendador disponía de poca autonomía de gestión: por ejemplo, el castellán debía autorizar los “arrendamientos” de tierras (lo que se llamaba “a censo” o “treudo”). Asimismo, la encomienda estaba obligada al pago de las multas que, a veces, le imponía la propia castellanía.

La encomienda debía satisfacer las siguientes contribuciones:

- ▮ Responsión: tributo anual que se destinaba al convento central de la Orden. Previamente era recaudado por el castellán de Amposta en el Capítulo Provincial y entregado en la casa central en los capítulos generales. La castellanía pedía a menudo adelantos en metálico a cuenta de la responsión. Los pagos en especie, poco frecuentes, también se descontaban de este tributo.
- ▮ Maravedí o monedaje: impuesto personal que abonaban por igual todas las personas fiscales que tuvieran riquezas superiores a una determinada cantidad.
- ▮ Del capel: tributo que se pagaba cuando se nombraba un nuevo castellán.
- ▮ “Maridage”: cuando se casaba alguien de la familia real, la castellanía recaudaba este tributo real.

Los adelantos en metálico que pedía el castellán podían dejar a éste en deuda con la encomienda durante varios años. Entre las causas de esas deudas se contaban el pago de fortificaciones de castillos en la frontera entre Aragón y Castilla o la adquisición de pertrechos de guerra (ballestas, yelmos, corazas, etc.).

EL COMENDADOR

En un escalón inmediatamente inferior al maestro provincial, o castellán en el caso de la Orden del Hospital, estaban los comendadores, llamados también bailes o preceptores. Los comendadores tenían a su cargo una “encomienda”, nombre que puede proceder de la palabra latina *comandamus*, referida al dinero que se enviaba desde estos centros a la casa de Ultramar.

Las encomiendas, también denominadas bailías y preceptorías, eran los conventos de cada Orden Militar, así como todos los territorios, explotaciones agrícolas e iglesias anejos a dichos conventos. Constituían su unidad básica de administración territorial y de obtención de rentas.

Los comendadores, además de regir su encomienda y gestionar los bienes de la misma, vigilaban que se cumpliera la disciplina de la Orden entre los freires. También dirigían a los freires caballeros cuando se requería su presencia en el campo de batalla. Contaban, asimismo, con personas que les ayudaban a desempeñar sus funciones, por ejemplo el subcomendador o lugarteniente, que era quien ocupaba el puesto del comendador en su ausencia.

Anualmente, los comendadores eran convocados por el maestro provincial o el castellán al Capítulo Provincial. A él acudían todos los comendadores, o sus representan-

tes, con parte de las rentas obtenidas durante el año, pues tanto la casa central en Aragón como la de Ultramar se nutrían principalmente de las recaudaciones efectuadas en las distintas encomiendas.

Los delegados de los maestros provinciales o castellanos inspeccionaban periódicamente las encomiendas para conocer su funcionamiento.

LOS FREIRES

Todos los integrantes de una encomienda, en una Orden Militar, eran denominados freires. Los cargos de dirección de la encomienda, como los de comendador y subcomendador o lugarteniente, estaban reservados a los miembros de clases superiores y de mayor cultura. El resto de los freires se ocupaba de las tareas domésticas y de producción. Teniendo en cuenta su extracción social y su función, se pueden diferenciar tres grupos: los llamados “freires caballeros”, los “freires *sergents* de armas” y un tercero que Forey denomina *des mestiers*.

Los freires caballeros procedían del estrato social más alto y se distinguían de los sargentos por el hábito y el equipamiento. Parece ser que tanto unos como otros se habrían dedicado a las actividades militares, pero, según algunos autores, mientras los freires caballeros podían

Ordenación de un caballero del Santo Sepulcro

Se conservan escritos donde se relata el acto de ordenación de un caballero. La persona que había de ser ordenada permanecía durante toda la noche anterior velando las armas en una iglesia; y a continuación, según un documento sevillano de 1521, la ceremonia proseguía de este modo:

«Luego el mismo padre guardián, le calza dos espuelas de la brida [...]; la espada estaba sobre el Santo Sepulcro, la cual bendijo.

«Después de bendita, sacó la espada y la puso al caballero en la mano desnuda diciendo: “Toma esta espada en la mano en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, para que la uses para tu defensa, y de la Santa Madre Iglesia, y para confusión de los enemigos de la Santa Cruz y de la Fe Cristiana, con la cual a ninguno injustamente dañarás [...]”.

«Luego el padre Guardián tomó la espada, y la metió en la vaina y ciñóse la. [...] Luego el caballero se hincó de rodillas, y bajó la cabeza, y el padre Guardián le sacó la espada de la vaina, y desnuda dio tres golpes sobre las espaldas. Cada vez decía: “Yo te ordeno y constituyo, caballero del Santo Sepulcro de nuestro Señor. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y de la Virgen María, y de San Francisco”. Una vez decía: “Santiago”, y otra: “San Jorge”. Y después le

ciñó un tejillo de oro tirado, y solían ponerle collar de oro con una cruz, y esta vez no lo hicieron. [...] Y cuando el padre Guardián les da sus cartas, entrega cada uno en limosna al monasterio diez ducados.»



Alfonso XIII con el hábito del Santo Sepulcro, hacia 1920

llevar hasta tres monturas y escuderos al combate, los sargentos eran freires que no habían profesado y que iban menos equipados, pues sólo llevaban a la batalla una montura, carecían de escuderos, su cota de malla no tenía mangas, las calzas no les llegaban a los pies y el casco no era tan fuerte.

Los freires *des mestiers* no se ocupaban de actividades guerreras, sino de las faenas domésticas y de otros servicios necesarios para la comunidad: eran los cocineros, despenseros, porteros, herreros, sastres, etc.

Hubo también freires dedicados a la administración del convento, como el *clavígero* (el encargado de las llaves) y el *camerarius* o *cambrero* (el responsable de la despensa).

El número de freires variaba en cada encomienda, aunque, según se deduce de los documentos conservados, frecuentemente eran muy pocos, ya que algunos conventos no llegaban a tener ni cuatro miembros. Los dedicados al servicio de armas debían reunir ciertos requisitos, entre ellos haber nacido de un matrimonio legítimo y demostrar limpieza de sangre.

En las Órdenes del Hospital y del Santo Sepulcro en Aragón, además de los freires había también *freiras* o *sorores*, pues se fundaron conventos femeninos en varios lugares del reino, como Sigena, Grisén, Huesca o Zaragoza, entre otros.

LOS DONADOS

Eran personas que, durante un tiempo, ofrecían sus posesiones y su servicio personal a la Orden a cambio de distintas compensaciones. Los donados podían quedarse en el convento para realizar tareas domésticas o bien continuar en sus casas, pero siempre vinculados a la Orden.

Las donaciones podían ser de diferentes tipos, según el objetivo que pretendiese con ellas el donante. En muchas ocasiones, lo que se deseaba era el apoyo espiritual de la Orden, bien para conseguir, a través de la oración, la salvación y el eterno descanso de su alma y la de sus familiares (*pro anima*), bien para lograr el perdón de los pecados (*pro remissione peccatorum*).

Otras veces, los donantes pretendían ser enterrados en los cementerios de la Orden, que ésta se encargase de la educación de sus hijos, asegurarse la comida y el vestido, la protección en caso de guerras o conflictos, o incluso disfrutar de los privilegios y exenciones fiscales que las Órdenes Militares tenían sobre su patrimonio.

Los bienes donados se entregaban en el mismo momento en que se efectuaba la donación o después de la muerte del donante (*post obitum*), de tal modo que éste podía beneficiarse en vida de sus propiedades, al tiempo que tenía asegurada su defensa en caso de cualquier peligro.



En primer término, la antigua iglesia de San Juan de los Panetes, al fondo la torre de San Pablo; detalle de la Vista de Zaragoza dibujada en 1563 por Wynngaerde

Algunas curiosidades

- ▶ En el año 1224, el castillo hospitalario de la Zuda de Zaragoza fue prisión de Jaime I y de su esposa Leonor. Más tarde, a partir de 1280, ese lugar pasó a ser residencia de los castellanos de la Orden. A su lado fue construida, en el siglo XII, una iglesia dedicada a San Juan Bautista, que, con el tiempo, recibió el nombre de San Juan de los Panetes, pues parece ser que los monjes hospitalarios ofrecían allí panecillos a los mendigos todos los domingos. Ya no se conserva aquella iglesia medieval: fue derribada y en su lugar se construyó la actual. De ella dijo Mariano de Pano: «corría no hace muchos años por las cornisas una interesante inscripción que atribuía la construcción del templo al Castellán Fr. D. Gaspar de la Figuera (1720)».

- ▶ En Zaragoza, la calle del Temple recuerda la presencia de dicha Orden. Situada entre la plaza del Justicia y la de San Felipe, en el casco antiguo, allí estaban ubicados su convento y su iglesia, que fueron definitivamente demolidos en 1991 (ya en el siglo XIX había comenzado su derribo, pero se conservaban algunos muros y la planta circular de la iglesia).
- ▶ También la Orden del Santo Sepulcro tiene una calle dedicada en la capital aragonesa, junto a la plaza de San Nicolás, al lado del convento femenino que aún mantiene la vida monástica de las Órdenes Militares en pleno casco antiguo de la ciudad, junto a las murallas romanas.
- ▶ Otra calle de Zaragoza relacionada de algún modo con las Órdenes Militares es la de Pedro de Atarés, quien fue señor de Borja y uno de los candidatos a la sucesión del trono tras la muerte de Alfonso I *el Batallador*. Entregó su señorío, cuando aún vivía, a templarios y hospitalarios. También guarda relación la calle Don Pedro López de Luna, junto a la Ciudad Jardín, dedicada a un Castellán de Amposta que vivió a finales del siglo XII.
- ▶ La Orden del Temple tuvo que pagar a capellanes para que se encargasen de las labores espirituales de la comunidad, dado el poco conocimiento del latín que demostraban estos frailes guerreros.
- ▶ Los caballeros de la Orden de Santiago podían casarse y seguir viviendo en sus casas; sólo estaban obligados a residir en el convento durante la Cuaresma y el Adviento.

ASPECTO EXTERNO Y VIDA DE LOS TEMPLARIOS

Se cree que la primera redacción de la regla que había de regir a la Orden del Temple fue encargada en el concilio de Troyes a Bernardo de Claraval, y que más adelante hubo una segunda redacción de Esteban de Chartres, patriarca de Jerusalén, que es la que hoy se conoce como Regla Latina. Allí quedó estipulado cómo debían vivir y comportarse los hermanos de esta Orden.

En dicha regla, en su capítulo XX, se explica que los hábitos debían ser de color blanco, como símbolo de la castidad y pureza que habían prometido: «A todos los caballeros profesos señalamos que en verano y en invierno lleven, por poco que puedan, el vestido blanco; pues dejaron las tinieblas de la vida seglar, se conozcan por amigos de Dios en el vestido blanco y lucido. ¿Qué es el vestido blanco sino entera pureza? La pureza es seguridad del ánimo, salud del cuerpo. Si el religioso militar no guardare pureza, no podrá llegar a la eterna felicidad y vista de Dios».

Con el tiempo, se les impuso una cruz roja de paño sobre las capas y estandartes. Según Bastús, esta cruz habría sido aprobada hacia el año 1146, para distinguir a los templarios de los caballeros teutónicos, Orden Militar creada en Jerusalén algunos años más tarde que la templaria. Como ambos vestían hábitos blancos, el patriarca de Jerusalén dispuso que los del Temple lucieran una cruz roja y los teutónicos una cruz negra.

Esa cruz roja de sus capas es la que, según algunos autores, portarían en la cota de malla y en el centro de sus estandartes, que eran pendones más o menos cuadrados y divididos verticalmente en dos colores, blanco y negro: el blanco simbolizaría la caridad con que debían tratar a los cristianos, y el negro la furia con la que habían de pelear contra los infieles y otros enemigos de su religión.

A los caballeros no se les permitía vestir pieles lujosas, según queda estipulado en el capítulo XXIII de la regla. Tenían que llevar puestos siempre su camisa de lana y sus calzoncillos, que no podían quitarse ni para dormir; tal como dice el capítulo LXX. Desde Pascua hasta la fiesta de Todos los Santos estaba permitido vestir camisa de lino en lugar de la de lana, a fin de sobrellevar mejor los calores de Oriente, según el capítulo LXIX. Debían mantener los cabellos y la barba cortos y les



*Representación de caballero templario en el Museo de Heráldica de Caspe, en la Torre de Salamanca
(Foto: Á. Capalvo)*

estaba prohibido peinarse con trenzas por ser cosa de nobles, como se dice en los capítulos XXVIII y XXIX.

Según narra Bernardo de Claraval en su *Elogio de la nueva milicia templaria*, los primeros caballeros se caracterizaron, ante todo, por su valentía al entrar en combate, no por la riqueza de su aspecto:

Cuando es inminente la guerra, se arman en su interior con la fe y en su exterior con el acero sin dorado alguno; y armados, no adornados, infunden el miedo a sus enemigos sin provocar su avaricia. Cuidan mucho de llevar caballos fuertes y ligeros, pero no les preocupa el color de su pelo ni sus ricos aparejos. Van pensando en el combate, no en el lujo; anhelan la victoria, no la gloria; desean más ser temidos que admirados; nunca van en tropel, alocadamente, como precipitados por su ligereza, sino cada cual en su puesto, perfectamente organizados para la batalla, todo bien planeado previamente, con gran cautela y previsión, como se cuenta de los Padres. [...] Y así se lanzan sobre el adversario como si fuesen ovejas los enemigos. Son poquísimos, pero no se acobardan ni por su bárbara crueldad ni por su multitud incontable. Es que aprendieron muy bien a no fiarse de sus fuerzas, porque esperan la victoria del poder del Dios de los ejércitos [...] saben compaginar la mansedumbre del monje con la intrepidez del soldado.

Cada caballero templario podía tener tres caballos pero solamente un escudero, según los capítulos XXX y XXXI

de la regla. Podían usar frenos, pectorales, espuelas y estribos, siempre que no fuesen de oro o de plata, y si regalaban a la Orden instrumentos de estos metales, sólo se utilizaban si eran viejos y si iban cubiertos de tal modo que nadie fuera capaz de verlos, como se explica en el capítulo XXXVII. Llevaban lanzas y escudos, pero sin ornamentos que dificultasen su correcta utilización.

Les estaba permitido tener posesiones. Dice así el capítulo LI de la Regla Latina: «Por divina Providencia, según creemos, se comenzó por vosotros este nuevo género de Religión en los Santos Lugares, para que juntaseis con ella la milicia, y para que la Religión estuviere defendida con las armas para hacer guerra justa al enemigo. Con razón, pues, juzgamos que si os llamáis soldados del templo tengáis y poseáis (por el insigne y especial mérito de santidad) casas, tierras, vasallos y obreros y los gobernéis y cobréis de ellos el tributo instituido y señalado».

La regla concluye en el capítulo LXXII advirtiéndolo a los templarios del peligro que supone la mujer para el hombre: «Peligroso es atender con cuidado el rostro de las mujeres; y así ninguno se atreva a dar ósculo a viuda ni doncella, ni a mujer alguna, aunque sea cercana en parentesco, madre, hermana, ni tía. Huya la Caballería de Cristo de los halagos de la mujer, que ponen al hombre en el último riesgo, para que con pura vida y segura conciencia, llegue a gozar de Dios para siempre. Amén».

Los hábitos y las cruces

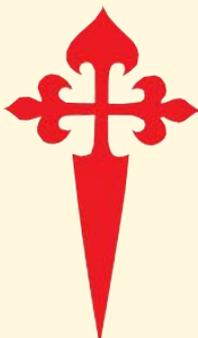
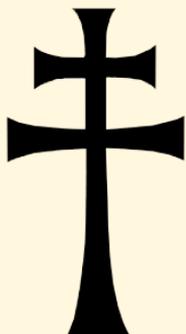
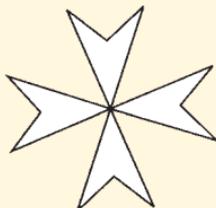
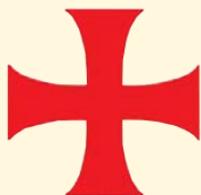
Hospital o San Juan de Jerusalén. Los frailes de esta Orden vistieron hábito y capa negra con cruz blanca de ocho puntas en el lado izquierdo de sus capas. Esta cruz constaba de cuatro travesaños de igual longitud, más anchos en los extremos. Desde 1259, por autorización del papa Alejandro IV, los hospitalarios portaron durante la guerra cruz blanca sobre cota roja.

Temple. Los caballeros templarios usaron hábito blanco con cruz roja de cuatro brazos iguales.

Santo Sepulcro. Los frailes sepulcristas lucieron sobre sus hábitos y capas la cruz roja de doble travesaño, uno más corto que otro.

Calatrava. Los calatravos vistieron hábito blanco con cruz flordelisada negra y, bajo la túnica, escapulario. Más tarde, desde 1385, los frailes de esta Orden comenzaron a utilizar la cruz roja formada por cuatro flores de lis de igual tamaño.





Cruces de las Órdenes Militares establecidas en Aragón: de izquierda a derecha y de arriba a abajo, cruz del Temple, del Hospital, de Calatrava, del Sepulcro y de Santiago

LA LLEGADA DE LAS ÓRDENES MILITARES A ARAGÓN



EL TESTAMENTO DE ALFONSO I *EL BATALLADOR*

Como ya se vio, por el testamento del rey Alfonso I, citado al comienzo de este libro, en el año 1134 las Órdenes Militares del Santo Sepulcro, del Hospital y del Temple fueron designadas herederas y sucesoras del Reino de Aragón.

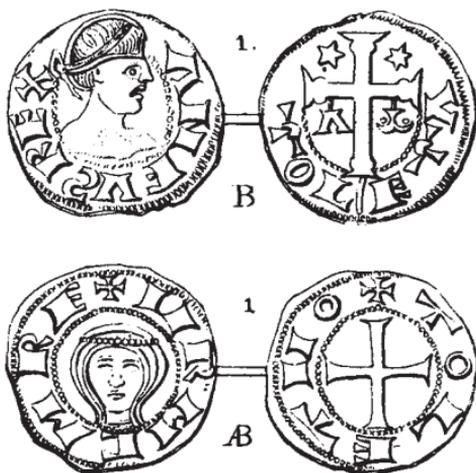
La decisión tomada por este soberano en cuanto al futuro de Aragón cuando él muriese fue realmente polémica. A ella se opusieron la nobleza, algunos sectores de la Iglesia y la propia familia real, pues veían peligrar sus intereses políticos y económicos, y hasta la supervivencia misma del reino.

Pero, ¿por qué redactó este monarca un testamento tan sorprendente?, ¿por qué entregó su reino a unas Órdenes Militares nacidas en Oriente?

Se ha de recordar que Alfonso I fue herido el 17 de julio de 1134 en el sitio impuesto a los musulmanes de Fraga. Murió pocos meses más tarde, tras haber ratificado sus últimas voluntades en Sariñena el día 4 de septiembre del mis-

mo año, y lo hizo sin tener un descendiente que le sucediese en el trono. Su matrimonio con la reina de Castilla, Urraca, fue un fracaso, pues las desavenencias entre ambos fueron constantes y no llegaron a proporcionar a sus respectivos reinos la concordia que podría haberlos unificado mucho antes de que lo hicieran los Reyes Católicos. Además, han quedado testimonios de que Alfonso I pudiera haber sentido inclinación por los hombres: según el cronista Ibn al-Athir, el Batallador consideraba que «un verdadero soldado debe vivir con hombres y no con mujeres», frase que habría pronunciado en una ocasión en que le ofrecieron tomar concubinas musulmanas.

La actividad militar de Alfonso I durante su reinado fue frenética. Conquistó las Cinco Villas y Tudela, Morella, Zaragoza —una de las principales ciudades de España en la época, tomada en 1118—, Tarazona, Calatayud, Daroca, Montalbán, Molina, Medinaceli y Sigüenza; realizó incursiones contra el reino de



Alfonso el Batallador y su mujer Urraca como reyes de Castilla, en monedas acuñadas en Toledo (según Heiss)

Granada; en Castilla mantuvo constantes luchas contra el bando leonés, que se oponía a su mandato como rey consorte...

Y para todo ello utilizó ejércitos, máquinas de asedio, aprovisionamientos y dinero, mucho dinero. Es difícil asegurar dónde consiguió los ingresos necesarios para financiar las continuas guerras: probablemente, del botín obtenido en las propias ciudades anexionadas, de los impuestos del reino y de las aportaciones de la Iglesia, pero también, por qué no, de las Órdenes Militares, que ya en vida del rey se habían introducido en Aragón y actuaban como auténticas entidades bancarias.

A ese respecto, es significativo que Alfonso I ya otorgara algunos beneficios y derechos a las Órdenes Militares de Oriente durante su reinado. Así, en 1127, según cuenta el historiador Jerónimo Zurita en sus *Anales*, mandó poblar el lugar de Mallén y se lo entregó «a los caballeros y frailes del Temple».

La adhesión del Batallador al espíritu de las Órdenes Militares se puso de manifiesto cuando estableció en Belchite, en 1122, una cofradía de caballeros para que defendiese el lugar de las incursiones sarracenas; y también cuando, dos años más tarde, organizó, a imitación de la Orden Militar del Santo Sepulcro, una milicia que asentó en Monreal para que velase por la seguridad de los cristianos, protegiese los caminos, luchase contra los musulmanes y

asegurase la conquista de nuevas tierras para la cristiandad. De ello tenemos noticia por Zurita, que resume la utilidad práctica que tenía un “convento militar” en la época:

«Con esto, considerando que desde Daroca hasta la ciudad de Valencia, por las continuas entradas y guerras, todos los lugares estaban deshabitados y yermos y no se labraba ni culturaba la tierra y todo se dejaba desamparado y desierto, mandó poblar aquel lugar y que se llamase la ciudad de Monreal que ahora se dice del mismo nombre, en la cual esta nueva milicia dedicada al servicio y aumento de nuestra fe tuviese su principal morada y convento, y fuese cierta guarida para todos los pueblos cristianos circunvecinos, y se asegurasen desde allí los caminos y pasos, y la conquista contra los moros de los reinos de Valencia y Murcia se prosiguiese y se facilitase con aquella comodidad.» (*Anales*, I, XLV)

RAMIRO II FRENTE AL TESTAMENTO DE ALFONSO I

El testamento de Alfonso I no fue del agrado de sus descendientes más directos ni de los nobles aragoneses, que tras la muerte del rey debían devolver las tierras que habían recibido de éste y de las que se beneficiaban. Como consecuencia, se llevaron a cabo todo tipo de negociaciones para cambiar lo que había sido la voluntad póstuma del monarca.

Se desató una verdadera lucha por el trono y fueron varios los candidatos a ocuparlo. Los navarros estaban dispuestos a apoyar a Pedro de Atarés, señor de Borja y fundador de Veruela. Alfonso VII de León y Castilla, hijo de Urraca —e hijastro, por tanto, de Alfonso I—, también aspiraba a que se reconocieran sus derechos y se apoderó del antiguo reino musulmán de Zaragoza. Los aragoneses, sin embargo, decidieron apoyar a Ramiro, hermano de Alfonso I, que poseía un amplio currículum de cargos eclesiásticos, pues había sido abad de Sahagún y obispo electo de Burgos y Pamplona, así como obispo de Roda.

Cuentan algunas crónicas que, tras la celebración de Cortes en Borja y Monzón, y después de serle concedida la dispensa papal, se reconoció a Ramiro II *el Monje* como rey, en virtud de sus derechos de sucesión, y gobernó durante tres años, de 1134 a 1137. Sin embargo, la *Chronica Adefonsi imperatoris* narra la elección del modo siguiente: «Nobles e innobles, caballeros de toda la tierra de Aragón, tanto obispos como abades y todo el pueblo, todos conjuntamente fueron reunidos en Jaca, ciudad regia, y eligieron sobre sí como rey a un cierto monje, hermano del rey Alfonso, llamado Ramiro».

El Aragón que gobernó Ramiro II se caracterizó por la discordia y la desmembración. Los navarros se independizaron y eligieron rey a García V Ramírez, llamado *el Restaurador*, mientras los territorios al Sur del Ebro quedaron

temporalmente en manos castellano-leonesas. Las Órdenes Militares, por su parte, se vieron despojadas de toda su herencia y el antiguo solar del reino se debatió en discordias e intrigas.

Algunos nobles aragoneses se negaron a reconocer la soberanía de Ramiro II. Un episodio ampliamente conocido de esa oposición concluyó con la matanza de quince «ricos hombres, mesnaderos y procuradores de las villas y lugares de Aragón», suceso difundido popularmente como el de «la Campana de Huesca». Según cuenta la leyenda, el rey Ramiro II, deseoso de poner paz en su reino y de acabar con las disputas, envió un mensajero al abad del monasterio de San Ponce de Tomeras para que le aconsejase cómo debía actuar. Éste hizo pasar al mensajero al huerto y, sin decirle nada, comenzó a cortar las flores y plantas que más sobresalían del jardín. Cuando el mensajero regresó ante el rey y contó lo que había visto, Ramiro II entendió que el abad le recomendaba, mediante una metáfora, cortar la cabeza a los nobles que más destacasen. Con ese fin los llamó a Cortes en la ciudad de Huesca y les comunicó lo que puede considerarse como otra siniestra metáfora: que quería mandar fundir «una campana que se oyese por todo su reino». A continuación, les hizo pasar a su recámara, donde fueron ejecutados. Zurita señala que dichos nobles fueron, probablemente, caballeros templarios:

«Las sepulturas que un autor afirma estar en la iglesia de San Juan de la ciudad de Huesca, a donde estos ricos

hombres y caballeros fueron sepultados, que dice haberlas él visto, según por ellas se muestra fueron de caballeros templarios, de cuya orden y convento fue aquella casa primero; y no tienen alguna devisa o señal de aquellos linajes que eran los más principales del reino. De la muerte destos caballeros no se halla memoria alguna, ni de la causa della, salvo que en ciertos anales antiguos catalanes de las cosas del reino de Castilla se hace mención que fueron muertos los postades en



Ramiro II y la Campana de Huesca, fragmento del cuadro de Casado del Alisal, de 1880

Huesca en la era de mil y ciento y setenta y cuatro, que fue año de la Navi-
dad de nuestro Señor de 1136; y vengo a conjeturar que o estos caballeros fueron puestos en rehenes con pena de la vida o se les confiaron las tenencias de algunos castillos que habían de entregar, y se ejecutó en sus personas el rigor de la ley.» (*Anales*, I, 55)

Si fuera cierto, como supone Zurita, que los asesinados en el episodio de “la Campana de Huesca” fueron caballeros templarios, o que

había templarios entre ellos, es fácil comprender que hubieran mantenido un público desacuerdo con el gobierno de Ramiro II, ya que contravenía la voluntad expresada por Alfonso I en su testamento y, sobre todo, les perjudicaba como miembros de una de las órdenes que debían haber heredado el reino.

NEGOCIACIONES ENTRE RAMÓN BERENGUER IV Y LAS ÓRDENES MILITARES

La solución que estabilizó de nuevo el reino llegó en 1137, con el acuerdo matrimonial entre Petronila, hija de Ramiro II, todavía una niña de cuatro meses, y Ramón Berenguer IV, conde de Barcelona, de veintiséis años de edad, que a partir de ese momento pasó a recibir el título de príncipe de Aragón. Aunque las capitulaciones se ajustaron en 1137, los esponsales no se celebraron hasta 1150, cuando Petronila, con catorce años, alcanzó la mayoría de edad.

Las Órdenes Militares, apoyadas por la Santa Sede, siguieron reclamando las heredades que Alfonso I *el Batallador* les había otorgado. Para encontrar una solución a ese problema se entablaron negociaciones con representantes del Hospital, del Santo Sepulcro y del Temple desde el inicio del mandato de Ramón Berenguer IV, quien vería con agrado el trato con las Órdenes, sobre todo con la última de las citadas. Esta predilección del príncipe por

los templarios vino heredada de su padre, el conde don Ramón Berenguer III, caballero de la Orden hasta su muerte.

Precisamente, pudo ser la estrecha relación de Ramón Berenguer con el Temple la que facilitó la alianza dinástica entre Aragón y Barcelona, ya que con el enlace matrimonial entre Petronila y el conde barcelonés habrían quedado contentas las dos partes que se consideraban herederas de Alfonso I: las Órdenes Militares y Ramiro II, hermano del *Batallador*.

En 1140 viajó a España el maestre general de la Orden del Hospital, Raimundo de Puy. Tras diversas gestiones, el 16 de septiembre de ese año Guillermo I, patriarca de Jerusalén, renunciaba a la herencia otorgada por Alfonso I. A cambio, la Orden recibía bienes en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Daroca y Calatayud. El relato de Zurita (en *Anales* II, 4), es como sigue:

Después que el emperador don Alonso fue muerto en la batalla de Fraga, como se tuvo noticia de lo que ordenó de su reino, por mandado de Guillelmo patriarca de Jerusalén y de todo el convento del Espital, fue enviado a España Ramón, maestre del Espital, para que su derecho se prosiguiese o procurase, según el estado en que las cosas se hallasen, aquello que mejor estuviese al Santo Sepulcro y al convento del Espital y caballería del Temple. Mas cuando llegó el maestre a estas partes ya estaba apoderado de la mayor parte del reino el conde de Barcelona y el emperador don Alonso de la parte que se ha referido.

Y considerando que si se llevara por contención de juicio no estaba tan fundado aquel derecho que se tuviese por firme la disposición que el emperador hizo en perjuicio de los que pretendían derecho en la sucesión, ni a ello se daría lugar por los naturales del reino ni por la unión dél, por lo que convenía a sus libertades: y atendido que estaba tan lejos, no eran menester menos fuerzas y autoridad para defender la tierra de los moros que la de un príncipe muy poderoso, acordaron de ceder su derecho al conde de Barcelona y a sus herederos. Y con consejo y consentimiento de los priores y caballeros que en España estaban y de los ricos hombres de Aragón que juraron de cumplir y guardar el testamento del emperador don Alonso, el maestre se inclinó a tener por más útil la concordia. Y a diez y seis de septiembre del año de la encarnación de 1140, cedió y transfirió la parte que pertenecía al Espital, con que en caso que el príncipe muriese sin hijos legítimos volviese a su religión: y retuvieron el maestre y convento en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Daroca y Calatayud y en las otras villas que se ganasen de los moros sendos vasallos de cada ley y secta, con sus casas y heredades, con los derechos y servicio que pertenecían al rey, que fuesen libres y exentos de la jurisdicción real; y solamente fuesen obligados de ir a la guerra contra moros con el prior que acá residiese.

Un año más tarde, en 1141, se iniciaban las conversaciones con la Orden del Santo Sepulcro, representada por el canónigo Giraldo. Como en el caso anterior, la Orden renunció a su legado:

Vino sobre ello a Cataluña Giraldo, canónigo del Santo Sepulcro, de parte del patriarca y de todo el convento; y trajo el instrumento de la cesión y concordia que se otorgó en la ciudad

de Jerusalem a veinte y nueve de agosto de 1141 por la parte que pertenecía al Santo Sepulcro en el reino de Aragón, en nombre del patriarca, prior y convento de Jerusalem, en favor del conde de Barcelona y de sus descendientes, declarando que pudiese gozar de nombre de rey y ser sublimado en la dignidad real[...].

De aquí tuvo origen la casa del prior y convento de canónigos regulares de la orden del Sepulcro que se fundó en este tiempo por el mismo Giraldo en Calatayud, y de los otros conventos de la misma religión que hay en Aragón y Cataluña.

Por último, Ramón Berenguer IV pactaba con los templarios en Gerona en 1143 y les entregaba varios castillos, además de una serie de privilegios. Así lo relataba Zurita:

Y entonces fue admitida en Aragón y Cataluña esta orden y caballería; y les dio el príncipe el castillo y villa de Monzón en el reino de Aragón y el castillo de Mongay con los castillos y villas de Jaula, Pera, Bárbara, Remolins y Corbins, con todos sus términos y derechos para ellos y sus sucesores, con el diezmo de las rentas y censos de su tierra y ciertas rentas en Zaragoza y Huesca y la décima parte de todo lo que ganase y acrecentase justamente a sus reinos, y la quinta de lo que se conquistase de los infieles; e hízoles francos y exentos de qualquiere tributo o censo[...].

Esto se otorgó por el conde, estando en Girona celebrando Cortes, a veinte y siete del mes de noviembre del año de la Natividad de nuestro Señor de 1143, en presencia de Guido, legado cardenal apostólico, y de los perlados y ricos hombres[...].

A QUÉ SE DEDICARON LAS ÓRDENES MILITARES



Ante todo, las Órdenes Militares fueron instituciones guerreras, utilizadas y promovidas en Aragón por los monarcas desde el reinado de Alfonso I *el Batallador*, que vieron en ellas un instrumento necesario para la reconquista de los territorios ocupados por musulmanes y para la defensa posterior de los mismos, tanto en la frontera como en la retaguardia.

Además, como en el caso de la milicia de Monreal organizada por Alfonso I, las Órdenes Militares llegaron a ser



*Enfrentamiento de dos caballeros, detalle de la techumbre
de la catedral de Teruel (Foto: L. Minguez)*

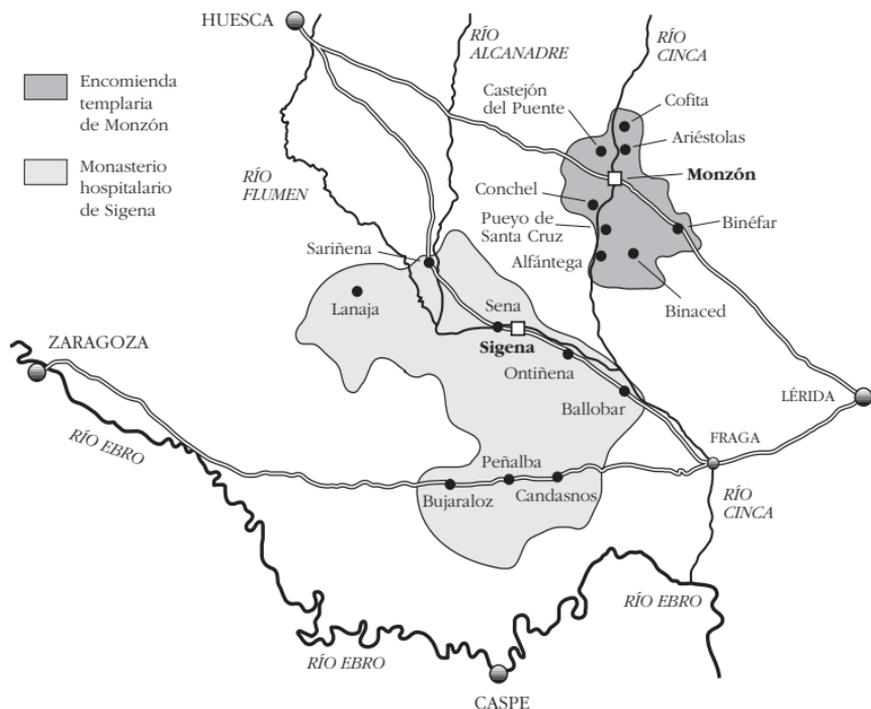
también una especie de “guardia civil”, que aseguraba a los viajeros la paz en los caminos y que los socorría en caso de que surgiera cualquier contratiempo.

En recompensa por la ayuda prestada durante la Reconquista, los reyes aragoneses concedieron a las Órdenes Militares tierras, fortalezas, diversas propiedades y algunos privilegios. Esas donaciones beneficiaron especialmente a la Orden del Temple y a la del Hospital, que se convirtieron, así, en dos organizaciones muy poderosas en Aragón.

Tanto templarios como hospitalarios, sin olvidar a los calatravos de Alcañiz, fueron grandes terratenientes que, desde sus castillos o casas de encomienda, ostentaron la propiedad de numerosas villas y lugares, incluyendo huertas, viñas, sembrados, molinos o salinas. Un buen ejemplo de estas extensas posesiones fueron la encomienda del monasterio hospitalario de Sigena o la templería de Monzón, que abarcaba buena parte de los fértiles valles del Alcanadre y el Cinca, al sureste de la provincia de Huesca. Las posesiones de Monzón se extendían por los términos de Alcorn, Alfántega, Ariéstolas, Binaced, Binéfar, Castejón del Puente, Cofita, Fonclara, Ripol, Valcarca y Pueyo de Santa Cruz.

De todos modos, las Órdenes Militares sobresalieron principalmente, en el ámbito económico, como prestamistas. Se sabe, por ejemplo, que gracias a una organizada red de encomiendas los peregrinos que emprendían viaje hacia

POSESIONES DE LA ENCOMIENDA DE MONZÓN Y DEL MONASTERIO DE SIGENA EN LOS SIGLOS XIII-XIV



Las posesiones de la encomienda templaria de Monzón y del monasterio hospitalario de Sigena fueron organizadas en torno a los fértiles valles del Cinca, Flumen y Alcanadre, y ejercieron el control de las rutas hacia Lérida

Tierra Santa podían depositar su dinero en una de ellas y después ir sacándolo, conforme lo necesitasen, en otras de la misma orden.



*Casa de la encomienda calatrava, en La Fresneda
(Foto: L. Mínguez)*

Las Órdenes Militares fueron grandes sociedades bancarias con las mismas funciones que los bancos actuales, ya que efectuaban transferencias de dinero, ejecutaban el cobro de deudas, prestaban o utilizaban letras de cambio.

Cerraban cuentas, habitualmente tres veces al año: para la Ascensión, Todos Santos y la Candelaria. A ellas recurrieron personas de todas las clases sociales; entre sus mejores clientes estuvieron los reyes. Según escribe Forey, el principal estudioso de los templarios aragoneses:

«Hombres de todos los rangos y clases tomaron prestado dinero del Temple, incluidos los judíos, pero el cliente más importante fue el rey. En los primeros años de su reinado, Alfonso II pidió numerosos préstamos a la Orden, entre ellos

uno de 1.100 maravedíes en 1164, otro de 1.200 en 1167, otro de 5.000 en 1169 y de 400 en 1175; además, los registros reales muestran que en la segunda mitad del siglo XIII la Corona recurrió constantemente al dinero del Temple.»

«[...] el obispo de Zaragoza, en 1232, pagó al Temple 550 maravedíes, 500 del capital y 50 del interés de un año.» (*The Templars in the Corona de Aragón*, pp. 349-351)

María Luisa Ledesma da a conocer varios casos que ilustran la ayuda económica que los templarios concedieron a diferentes soberanos de Aragón. Según esta autora, el rey Jaime I pidió 32.000 sueldos a la Orden del Temple, que los prestó con un interés del diez por ciento. A cambio, el monarca la eximió de pagar el monedaje de 1264, un tributo que satisfacían todas las personas fiscales que tuvieran riquezas por encima de una determinada cantidad.

También los hospitalarios fueron prestamistas. Existe documentación en la que se refleja cómo en 1158 el maestro del Hospital, Ramón de Podio, prestó 1.500 morabetinos al príncipe Ramón Berenguer IV, quien tuvo que dejar como fianza algunas posesiones; o cómo Pedro II dejó de ingresar durante algún tiempo las rentas que Grisén pagaba a la Corona, debido a los préstamos que la Orden del Hospital le había concedido.

Un préstamo de templarios y hospitalarios al rey Jaime I

Hospitalarios y templarios actuaron como fiadores en algunas operaciones económicas de los reyes aragoneses. Por ejemplo, la *Crónica* de Jaime I narra cómo se negociaba uno de estos avales. Dice así:

«Y, en tanto, vinieron dos galeras de Tarragona, una de Bernat de Sancta Eugenia y otra de Pere Martell: y no teníamos ninguna galera, y teníamos miedo de que el rey de Valencia armase dos o tres galeras y asaltasen la vianda que venía de Tarragona y de Tortosa [...] y fuimos a la tienda del Maestre del Temple, y enviamos a por ellos, y les rogamos que, de cualquier manera, pues las galeras estaban aquí, que aquí permaneciesen, y que les pagaríamos lo que hubiese costado armarlas, y que aún les habríamos de dar mucho más [...] y se llegó a que nos costarían sesenta mil sueldos, y que los pagase alguien de la otra parte. Y nosotros dijimosles:

—Nosotros sesenta mil sueldos daremos de buen grado, pero que digan que se los pague alguien aquí, no lo podría hacer, que mil sueldos no les podría pagar ahora, si alguien no me los prestaba, o si no ponía en prenda caballos u otras cosas: y aquí y ahora no es momento de empeñar caballos.

Y les enumeramos prendas. Y dijeron que por nada del mundo lo harían si no poníamos como fiadores al Maestre del Temple y al del Hospital. Y nosotros rogamos a éstos que aceptasen [...]. Y dijo el Maestre [del Hospital]:

—¿Por qué no hacemos una cosa: que hagamos esta fianza al rey, y que él nos confirme las cartas que tenemos de su linaje, y nos valdrá más que si nos diese cien mil sueldos?»

BREVE HISTORIA Y POSESIONES DE LAS ÓRDENES MILITARES EN ARAGÓN



Las Órdenes Militares de Oriente aumentaron paulatinamente su patrimonio en Aragón tras los acuerdos a que llegaron sepulcristas, hospitalarios y templarios con el príncipe Ramón Berenguer. En la época de su implantación en el reino, participaron en campañas militares con la promesa de recibir plazas y territorios que todavía pertenecían a los musulmanes. Era una manera de recompensar por su apoyo a los frailes guerreros que, de esta forma, acumularon gran parte de sus riquezas. Se conoce, por ejemplo, la participación de templarios y hospitalarios en el sitio de Tortosa, ciudad conquistada en 1149; y, asimismo, el auxilio que prestó Pedro de Rueira, maestre de la caballería del Temple, en la ocupación de Fraga y Lérida, ciudades que se rindieron en octubre del mismo año.

La Casa Real no sólo compensaba con donaciones territoriales la ayuda recibida, sino que también aseguraba la defensa de los nuevos confines del reino frente al Islam. Así, las Órdenes organizaron en gran medida la protección de la frontera, que poblaron y fortificaron con villas, casti-

CASA DE ARAGÓN (1104-1327)

ALFONSO I, rey de 1104 a 1134

RAMIRO II, rey de 1134 a 1157
(en 1137 dejó el reino en
manos de su yerno Ramón)

RAMÓN BERENGUER, príncipe
gobernante de 1137 a 1162

PETRONILA, reina de 1157 a 1173

ALFONSO II, rey de 1162 a 1196

PEDRO II, rey de 1196 a 1213

JAIME I, rey de 1213 a 1276

PEDRO III, rey de 1276 a 1285

ALFONSO III, rey de 1285 a 1291

JAIME II, rey de 1291 a 1327

llos y tierras recibidas en premio a su esfuerzo bélico; disfrutaron, por ello, de algunos privilegios reales y participaron del reparto del botín.

Las posesiones de las Órdenes Militares se vieron incrementadas posteriormente por diversas donaciones: algunos reyes y nobles entregaron tierras, castillos, caballos, armaduras o espadas para conseguir que sus cuerpos fuesen sepultados en alguna de sus iglesias, o también para alcanzar la salvación de sus almas y las de sus allegados. El siguiente documento es buen ejemplo de ello:

En nombre de Dios y de su gracia. Yo, Lope Fortuños de Luna, y mi mujer Teresa y nuestros hijos Valerio y Supraria y Teresa, hacemos donativo a Dios y a los hermanos de la Milicia del Templo de Salomón [...] de un campo que está en Luna; y ese campo está en el lugar que llaman de la Santa Cruz y así

damos el citado campo a los hermanos [...] para la redención de nuestras almas y de nuestros parientes, por los siglos, y para que bagan los hermanos con ella su voluntad. Y fue dado este donativo al hermano Baacalla. Guillermo del Basio, maestre de Novillas. Documento redactado el primero de mayo, de la Era 1195 [año 1157]. (Archivo Histórico Nacional, Cód. 595, doc. 254)

ORDEN DEL TEMPLE

Alfonso I cedió Mallén al Temple ya en 1127, y poco más tarde, en 1135, recibían Novillas del rey navarro García V Ramírez. A esas plazas añadieron importantes propiedades en 1143, año en que pactaron con el príncipe Ramón Berenguer una solución al testamento del Batallador. Las heredades que obtuvieron fueron los castillos de **Monzón**, Mongay, Barberà, Remolinos, Corbins, Jaula y Pera. Previamente, en 1138, los templarios habían recibido de manos del príncipe el lugar de Razazol, seguramente junto a Gallur y relacionado con la encomienda de Novillas, aunque se ignora el motivo de esta cesión. Asimismo, se les eximió del pago de lezda y peaje en las tierras de la Orden.

Entre las posesiones incorporadas con posterioridad figuran las siguientes:

- ▶ 1151. Los lugares de **Ambel**, Alberite y Cabañas, que habían pertenecido al señorío de Borja, con don Pedro

de Atarés. Éste había hecho herederos de sus posesiones a templarios y hospitalarios, pero como Ramón Berenguer usurpó sus derechos sucesorios en beneficio de la Casa Real, ésta compensó a los templarios con los lugares citados. En ese mismo año el príncipe confirmó el reparto según el cual **Novillas** pasaba a depender del Temple y Mallén del Hospital.

- ▶ 1152. El castillo de Miravet y sus posesiones.

Tras el fallecimiento de Ramón Berenguer, en 1162, le sucedió en el gobierno su hijo Alfonso, de cinco años de edad, quien desde esa fecha firmó como rey los documentos relativos al gobierno de la Corona. Reinó con el nombre de Alfonso II hasta su muerte en 1196, y con las Órdenes Militares siguió una política similar a la de su padre, ya que les concedió nuevas posesiones y privilegios, además de confirmar los que anteriormente poseían:

- ▶ 1163. Desde Buñuel hasta Salceto, entre Tauste y Novillas, así como el derecho de cortar leña y madera en las Bardenas.
- ▶ 1164. Una heredad en el término de Tauste, desde la torre de Oltreles hasta Remolinos (posiblemente relacionada con los ricos yacimientos de sal).
- ▶ 1174. El castillo de Horta de Sant Joan, situado entre Valderrobres y Gandesa.

- ▶ 1175. El quinto de las rentas de Tortosa, quizá en compensación por las deudas que Alfonso II tenía con la Orden (ese mismo año el monarca se vio obligado a empeñar Ribarroja y Castellón para pagar quinientos morabetinos que debía a los templarios).
- ▶ 1178. El señorío de Orrios y el quinto de esa heredad, tanto de los sembrados como de las viñas.



Castillo de Monzón, antigua sede de la principal encomienda templaria aragonesa, acondicionado en el siglo XIX como fortín de artillería (Foto: Á. Capalvo)

Algunos derechos y privilegios de la época

BOVAJE: tributo que se pagaba por las yuntas de bueyes.

CABALGADA: parte que se tributaba al rey de los botines conseguidos a los enemigos en las batallas.

CARNERAJE: derechos de paso que se abonaban por el ganado trashumante.

CENSO: contribución capital que había de pagar al príncipe soberano cualquier persona que habitase en sus dominios, en reconocimiento de sujeción y vasallaje.

HERBAJE: derecho impuesto sobre el ganado a razón de tanto por cabeza.

HUESTE: obligación de participar en las campañas militares o cantidad de dinero pagada a fin de quedar exento.

IMPUESTO DE CENA: cantidad que abonaban los lugares por los que pasaba la comitiva real para su mantenimiento.

LEZDA: tasa que gravaba la venta de productos en el mercado.

MONEDAJE: impuesto que abonaban por igual todas las personas fiscales que tuvieran riquezas superiores a una determinada cantidad. Denominado también maravedí.

PEAJE: impuesto que gravaba la entrada o salida de mercancías del país o su circulación dentro del mismo.

PECHA: contribución personal pagada por bienes muebles e inmuebles.

PONTAZGO: derecho de paso que se abonaba al cruzar un puente.

PORTAZGO: derechos cobrados en las puertas de las ciudades por la entrada de mercancías.

TOLTA: exigencia de servicios que el señor hacía al vasallo contra derecho.

USAJE: prestación personal que un vasallo hacía a su señor, tanto en servicios como mediante el pago de dinero, frutos, participaciones en ganado u otras servidumbres.

- ▶ 1182. La ciudad de **Tortosa**, con su Zuda y sus fortalezas, así como la villa y castillo de Ascó y el de Ribarroja; además de Miravet y Riu de Algars.
- ▶ 1184. Alfonso II tomó bajo su protección la casa templaria de Boquiñeni.
- ▶ 1187. Las “escorreduras” de los lugares de Pina y Cambor, a cambio de las de Razazol, que habían sido cedidas al castro de Gallur.
- ▶ 1191. La parte de Fraga que pertenecía al conde de Pallars.

En 1196, los miembros de la Orden de Montegaudio regresaron a León tras un breve periodo de estancia en Aragón, lo que permitió a Alfonso II establecer, en la última disposición legal de su reinado, que todas las posesiones y privilegios que habían sido cedidos a esa Orden fuesen incorporados a la del Temple. Las propiedades incluidas en esta cesión fueron Malvecino, Fuentes, Escorihuela, Perales, Villapardo, Villarrubio, Altabás, Camañas, Alcastrel, Celadas, Villarplano, Miravete, Villagarcía, los castillos de Orrios y **Villel**, así como el de **Alfambra**; Libros, Castellote, el desierto de Villarlengu, la Peña de Rodrigo Díaz y, posiblemente, Cantavieja, aunque esta última entrega no fue confirmada hasta 1212 por Pedro II.

A Alfonso II le sucedió en el trono su hijo Pedro II *el Católico*, que reinó entre 1196 y 1213. Ayudado por tem-

plarios y hospitalarios, inició la expansión aragonesa por tierras levantinas con la conquista del Rincón de Ademuz, en la frontera del reino valenciano, aunque, en general, la actividad militar disminuyó durante su gobierno. Por dicho motivo, este monarca no otorgó grandes posesiones a la Orden del Temple, aunque sí diversos privilegios, además de confirmar todas las donaciones realizadas por sus antepasados.

- ▶ 1208. Se eximió a la Orden de pagar a la Corona los impuestos de herbaje, carneraje, lezda, portazgo o cualquier otro derecho aduanero.
- ▶ 1210. El rey, según parece, debió de desposeer al Temple de Tortosa, ya que Zurita menciona que en ese año cedió la ciudad de por vida a Guillén y Ramón de Cervera. Sin embargo, es posible que la orden real encontrara oposición, pues consta que el monarca tuvo que disponer, como concordia, que los nuevos señores de la ciudad «la tuviesen por la caballería del Temple e hiciesen al maestre los homenajes».

Durante el reinado de Jaime I, entre 1213 y 1276, los intereses reales se centraron en las conquistas de Mallorca y de Valencia. Hay noticia de cómo los templarios mostraron desde el primer momento su deseo de participar en la toma de Mallorca, según relata Bernat Desclot. En su *Crónica* se cuenta que en 1228, en el Parlamento de

Barcelona, un caballero de la Orden del Temple se ofreció en nombre de todos sus compañeros para intervenir, con un contingente de tropas, en la conquista de la isla:

Señor rey—dijo el comendador— nosotros somos hombres de religión, y hemos sido ordenados para servir a Dios, y para defender la fe de Jesucristo y para hacer retroceder a los enemigos de Jesucristo. Y pensamos ir a Mallorca [...] nosotros iremos con vos, con treinta caballeros y con veinte ballesteros a caballo, bien provistos de buenos caballos, y de armas y de todo lo que haya menester. (Crónica, XXII).



Caballeros calatravos combatiendo contra musulmanes, pintura mural del castillo de Alcañiz, principios del siglo XIV (Foto: P. J. Fatás)

Tras la ocupación de Mallorca, Jaime I recompensó con tierras y privilegios a todos los que habían participado en la empresa, de acuerdo con los gastos sufridos por cada uno y el número de soldados o de navíos aportados.

En 1238 comenzó la guerra por la conquista de Valencia. En ella lucharon templarios, hospitalarios, santiaguistas y calatravos. En septiembre del mismo año se tomó el castillo de Alibufat, plaza que fue para el Temple. Más adelante se consiguió Burriana y una parte de la villa pasó a pertenecer a esta misma Orden.

Los monarcas Pedro III *el Grande* (1276-1285), Alfonso III (1285-1291) y Jaime II (1291-1327) no mantuvieron muchos de los privilegios otorgados por sus antecesores a las Órdenes Militares, pese a que ellos mismos los habían confirmado legalmente. En algunas ocasiones, ni siquiera los que ellos mismos habían concedido fueron respetados, como revela el hecho de que los funcionarios encargados de cobrar los tributos exigieran en algunos momentos el pago de impuestos de los que las Órdenes estaban exentas. Además, se incorporaron a la Corona algunas propiedades que les pertenecían, aunque consta que obtuvieron compensaciones, como ocurrió en 1294, cuando el rey Jaime II consiguió que los templarios le entregasen su parte de Tortosa: a cambio, les fueron concedidos el castillo de **Peñíscola** y las localidades de Vinaroz, Benicarló, Ares, Albocásser y Tirig.

Junto a Pedro III, templarios, hospitalarios, calatravos y santiaguistas aragoneses combatieron contra Felipe III de Francia y el rey de Nápoles, Carlos de Anjou, por lo que fueron recompensados por el monarca aragonés.

El acontecimiento más destacable del reinado de Jaime II, en relación con las Órdenes Militares, fue la abolición de la Orden del Temple. El episodio de la caída y desaparición de los templarios comenzó en 1307 en Francia, donde reinaba Felipe IV *el Hermoso*, acuciado por los problemas económicos. Para sanear las finanzas de su país, este monarca dispuso varias medidas, entre ellas la expropiación de todas las riquezas atesoradas por el Temple.

Las detenciones de caballeros templarios comenzaron en octubre de aquel año. Fueron acusados de orgullo, avaricia, idolatría y sodomía, entre otros cargos. Mediante tormento (procedimiento legal en la época), se consiguió que se confesasen culpables de los delitos que se les imputaban, lo que permitió al papa Clemente V, el primer pontífice de Aviñón —que era muy favorable a los intereses del rey de Francia—, ordenar a todos los reyes y príncipes cristianos la detención de los templarios de sus respectivos países.

Jaime II de Aragón se opuso en un principio a este mandato, pues no había indicios de que los caballeros de la Orden que actuaban en la Corona pudiesen ser acusados

de vida deshonesto y, además, habían servido fielmente en todas las acciones bélicas en las que se había solicitado su ayuda. Sin embargo, decretó por fin la incautación de todos los bienes del Temple, una “expropiación” que, probablemente, proporcionó importantes beneficios a las arcas reales.

Los templarios de la Corona de Aragón se encerraron en sus castillos y desde allí ofrecieron resistencia a las tropas enviadas por Jaime II para detenerlos. Las fortalezas de Cantavieja, Castellote, Villel, Alfambra y Miravet fueron asediadas, así como las de Chalamera y Monzón, las dos últimas en caer, en el año 1309.

En marzo de 1312 Clemente V decidió, en el Concilio de Viena del Delfinado (Francia), la abolición de la Orden del Temple y la incorporación de todas sus pertenencias a la del Hospital. No obstante, en octubre del mismo año se celebró el Concilio de Tarragona, en el que se dictaminó la inocencia de los templarios pertenecientes a la Corona de Aragón y se estableció que los miembros de la Orden pasaran a depender de sus respectivos obispos.

Sus propiedades fueron incautadas y, en su mayoría, se integraron en el patrimonio de los hospitalarios. Temeroso de que éstos se enriqueciesen demasiado, Jaime II influyó en la creación de la Orden de Santa María de Montesa, a la que, en 1317, se destinó la mayoría de los bienes del Temple y del Hospital en el reino de Valencia.

Principales encomiendas templarias en Aragón

Novillas. A esta encomienda pertenecieron las villas y castillos de Ambel, Alberite y Cabañas de Ebro. Tuvieron posesiones en Ágreda, Tarazona, Borja, Velilla, Gallur, Pradilla, Sobradiel, Ejea, Añesa, Uncastillo, Luna y Zaragoza.

Boquiñeni. Hay constancia de que en Boquiñeni había comendador en 1157.

Zaragoza. La Orden del Temple tuvo propiedades en Zaragoza ya en tiempos de Alfonso I *el Batallador*. La primera referencia al comendador de esta ciudad data de 1148. Se sabe que en 1164 estaban ubicados en la Calle del Temple, en la Parroquia de San Felipe. Los templarios de Zaragoza tuvieron propiedades en Arrabal, Cascajo, Cogullada, Almozara, Siest, Marlofa, Alfocea, Alagón, Pedrola, Pina, La Zaida, Alfajarín, Cuarte y Cadrete.

Huesca. Un documento de 1143 atestigua la existencia de intereses económicos de la Orden en la ciudad de Huesca, aun cuando todavía no se había instalado en ella. El primer apunte que se tiene de la existencia de un comendador en Huesca es de 1171. Esta encomienda tuvo propiedades en Luna, Jaca, Almudévar, Pueyo de Fañanás y Tavernas, molinos en el Isuela y en el río Aragón, y salinas en Naval. Perteneció también a esta Orden el señorío de Huerrios. Dependieron del Temple de Huesca las iglesias de Algás, Arnellas, Loreto, Baibe, La Almunia de Doña Altabella y Pompién.

Monzón. Fue la encomienda templaria más importante de todo Aragón. Estuvo formada por los términos de Alcott, Alfántega,

Ariéstolas, Binaced, Binéfar, Castejón del Puente, Cofita, Fonclara, Pueyo de Santa Cruz, Ripol y Valcarca. Tuvo posesiones en Fraga. En el castillo de Monzón, la Orden del Temple celebró numerosos capítulos y fue también el lugar donde permaneció recluido el rey Jaime I durante su minoría de edad, custodiado por los frailes guerreros.

Ambel. Desde el año 1151 el castillo de Ambel pasó a ser propiedad de la Orden y en 1183 los templarios consiguieron los derechos sobre la iglesia del lugar. Su primer comendador está documentado en 1178. Como curiosidad, en la iglesia del lugar se conserva la cabeza de fray Melchor de Montserrat, caballero sanjuanista que fue gobernador del castillo de San Telmo, en Malta, donde murió peleando contra los turcos el 22 de junio de 1565, el cual «quiso y fue voluntad que su cabeza fuesse traída y enterrada en este santuario desde lexa tierras».

Calatayud. Los templarios contaron en Calatayud con una encomienda, pero si se tiene en cuenta que la Orden del Santo Sepulcro había instalado allí su casa central, puede suponerse que el influjo de la Orden del Temple en esta zona tuvo poca importancia. De la casa templaria de Calatayud dependieron desde finales del siglo XIII Ricla y Encinacorba.

Alfambra, Vilel (que incluía Tramacastiel y Villastar), **Orrios, Castellote** y **Cantavieja** (que incluía Mirambel) fueron encomiendas templarias desde 1196, fecha en que la Orden de Alfambra o del Santo Redentor abandonó Aragón y se traspasaron todas sus posesiones a la Orden del Temple.

ORDEN DEL HOSPITAL

Existen documentos de donaciones y ventas que atestiguan la implantación de la Orden del Hospital en Aragón con anterioridad a la muerte de Alfonso I. Pero los hospitalarios, al igual que los templarios, obtuvieron la mayor parte de su patrimonio de las donaciones que les otorgaron el príncipe Ramón Berenguer y su hijo Alfonso II, resultado de las negociaciones entabladas acerca de las disposiciones testamentarias de Alfonso I. La formación de su patrimonio territorial se detalla a continuación, anotando las diferentes propiedades del Hospital, según constan en los documentos de la época.

- ▶ 1140. Bienes en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Daroca, Jaca, Añón y Calatayud.
- ▶ 1149. Terrenos en el Arba, cerca de Luesia, adquiridos por los hospitalarios.
- ▶ 1150. Su participación en la conquista de Tortosa en el año anterior fue premiada por el príncipe con la cesión de la estratégica ciudad de **Amposta**, llave del tráfico fluvial por el Ebro y principal arteria comercial del Reino en aquella época. Allí edificó la Orden un castillo con dos mil morabetinos que recibió del príncipe para tal cometido, y en dicho lugar establecieron su primera residencia los castellanes, principales dignatarios hospitalarios en la Corona de Aragón. Los hospitalarios reci-

bieron también algunas plazas vecinas que llegaban hasta el mar, el derecho de pesca, beneficios sobre la sal y mil morabetinos anuales de las parias pagadas por los musulmanes, además de tierras en Tortosa y en Lérida, y de otras propiedades en Gerona y Cardedeu.

- ▶ 1151. Se confirmó su posesión de Mallén.
- ▶ 1157. Cuevas de **Remolinos** (donación que incluiría los derechos sobre las minas de sal, producto muy cotizado en la época) y propiedades en Sena y Sigena.
- ▶ 1163. El noble Sancho de Tarazona les entregó la villa y el castillo de Aliaga.
- ▶ 1167. Pilluel, cerca de Ejea de los Caballeros.
- ▶ 1170. Se les eximió de pagar el impuesto de mercancías llamado lezda, el peaje y otras costumbres.
- ▶ 1171. Xateria, La Rápita, situada a pocos kilómetros de Amposta, tierras en Montroig y los castillos de Cullera y Cervera, prometidos ya al Hospital en 1157 por Ramón Berenguer.
- ▶ 1172. El privilegio de que sus rebaños pudieran “pacer libremente en Benasque”.
- ▶ 1174. El castillo de Torrente.
- ▶ 1175. Un hospital en La Litera. En estos mismos años se produjo la donación del lugar de Encinacorba, próximo a Cariñena.

- ▶ 1177. Belchite y el castillo de Grisén, lugar en el que fue ubicada la primera casa de religiosas hospitalarias de España.
- ▶ 1178. Ulldesona y todos sus términos.
- ▶ 1180. La antigua fortaleza musulmana de la **Zuda** de Zaragoza, donde más adelante estableció la Orden su sede conventual. Por el mismo tiempo fue construida en sus cercanías la iglesia de San Juan de los Panetes. También se les entregaron algunas propiedades en Cabañas y derechos señoriales sobre las villas de Alpartir y La Almunia de Doña Godina, y se les prometió el castillo de Olocau, próximo a Morella, cuando fuese conquistado. Este mismo año la Orden fundaba una encomienda sanjuanista en Barbastro.
- ▶ 1182. Las villas de **Caspe** y Cetina, en permuta por bienes que la Orden tenía en Vilella, Sabinán, Tevisa y Grisén; así como el castillo y la villa de Orrios, y Canals, junto a Fraga.
- ▶ 1185. Doña Sancha de Bureta donó su



Castillo sanjuanista de Caspe, según acuarela de Hermenegildo Estevan, hacia 1880 (col. particular)

mitad de Fuendejalón al Hospital de San Juan, por la redención del alma de su esposo, la suya y la de sus parientes, y en 1190 hacía lo mismo su hijo Jimeno.

- ▶ 1187. Gracias a la intervención de la reina doña Sancha, que deseaba fundar un monasterio de monjas hospitalarias en Sigena, el rey entregó a la Orden las villas de Sena, **Sigena** y Urgellet para construir el convento; el mismo Alfonso II cedió a la Orden La Almunia del Sábado, cercana a Zaragoza.



Monasterio hospitalario de Sigena, fachada de la iglesia (Foto: L. Mínguez)

- ▶ 1188. Se concedió Candasnos al monasterio de Sigena.

- ▶ 1190. Villarroya de los Pinares, cerca de Aliaga.

- ▶ 1195. Se les eximió del pago de la quinta parte de las conquistas obtenidas en sus incursiones por tierras musulmanas.

- ▶ 1196. Alfonso II dejó a la Orden, en su testamento, el lugar y castillo de Samper de Calanda y parte del de Montroig; al

monasterio de Sigena le legó Ontiñena y otros términos cercanos.

El reinado de Pedro II se caracterizó, ante todo, por la concesión de diferentes privilegios y por la confirmación de los que anteriormente habían promulgado sus antepasados, aunque también hizo entrega de algunas propiedades:

- ▶ En los años de 1198 y 1200 firmó unos privilegios por los que Martín de Ayvaro, Maestre del Hospital, y Eximio de Lavata, comendador de Huesca, quedaban libres de pagar el tributo del quinto sobre el ganado ovino.
- ▶ 1201. Algunas posesiones en Castiliscar.
- ▶ 1202. Se eximió a los sanjuanistas y a sus vasallos de pagar pontazgo (que era el derecho que se cobraba por pasar un puente), cabalgada, costumbre o cualquier otro tributo real. Se les entregó también el castillo de Fortanete, perteneciente a la encomienda de Aliaga.
- ▶ 1205. El lugar de Sollavientos.
- ▶ 1208. Se les liberó de pagar *peitas* (pechas), toltas o *forcias*, huestes y cabalgadas, malos servicios, monedaje y bovaje.

Tras la muerte de su madre, en 1208, Pedro II entregó a la Orden el castillo de Siurana y le concedió el cobro de sus rentas hasta 3.500 morabetinos.

Principales encomiendas hospitalarias en Aragón

Zaragoza. El primer comendador hospitalario en Zaragoza está documentado en 1165. A la casa sanjuanista de la ciudad pertenecieron el palacio de la Zuda, el baño cercano a la Puerta de Toledo y diversos bienes en las parroquias de San Pablo, San Gil, San Miguel y la Magdalena. Tuvieron propiedades en la Almozara y en los ríos Gállego y Huerva.

Calatayud. Hay constancia de que en Calatayud había comendador en 1165. No obstante, esta encomienda se vio oscurecida por la preponderancia del Santo Sepulcro en dicha ciudad.

Mallén. Según Ledesma, los priores hospitalarios debieron de tener su residencia en la encomienda de Mallén durante algún tiempo.

Añón. Consta que, en 1140, el obispo de Tarazona cedió la iglesia de Añón al Hospital.

Remolinos. Incluía la explotación de las minas de sal, uno de los negocios más saneados de la época.

Caspe. Plaza estratégica en el curso del Ebro, que fue cauce comercial de primer orden durante toda la Edad Media. Chirprana y Nonaspe dependieron de esta bailía hospitalaria.

Castiliscar. Tuvo pertenencias en Sádaba, Paúles y Pilluel.

Huesca. Desde el año 1259 dependió de la encomienda de Huesca la iglesia de San Miguel de Foces; se piensa que también el castillo de Loarre formó parte de ella.

Barbastro. En 1194 la encomienda de Barbastro fue elegida para convocar el capítulo general de la Orden del Hospital

Aliaga. Importante posesión hospitalaria en tierras turo-lenses desde que Sancho de Tarazona entregó el castillo y la villa a la Orden en el año 1163. A esta encomienda pertenecieron las iglesias de Campos y Cuevas del Rocín; también Villarroya de los Pinares, el castillo de Fortanete, la villa de Sollavientos y Miravete. Los hospitalarios de Aliaga tuvieron, además, pertenencias en Codo, Belchite y Huesa del Común.



*Castillo de los sanjuanistas en Añón,
hacia 1930*

Sigena. Convento femenino y aristocrático de monjas hospitalarias. De fundación real y panteón de varios monarcas, fue uno de los más importantes monasterios de la Corona de Aragón. A la encomienda de Sigena pertenecieron Sena, Urgellet, Ontiñena, Candanos, Lanaja, la villa y términos de Ballobar, Sariñena y los castillos y villas de Peñalba y Bujaraloz.

- ▶ 1210. El castillo de Cabañas de Jalón y la iglesia de Castelfabrit, esta última como recompensa por su ayuda en la conquista del Rincón de Ademuz.
- ▶ 1212. La villa y los términos de Lanaja y Ballobar.

Jaime I continuó la política proteccionista de reinados anteriores, confirmó las propiedades y privilegios ya otorgados y concedió otros nuevos:

- ▶ 1221. Liberó al Hospital del pago de *questias*, *peitas*, *toltas*, *huestes*, malos servicios, *bovajes*, *monedajes*, *herbajes*, *censos*, *usajes* y *lezdas*.
- ▶ 1227. Donó al monasterio de Sigena el castillo de Sariñena y, en 1235, el castillo y la villa de Peñalba.
- ▶ 1229. La priora de Sigena compró el castillo y la villa de Bujaraloz.
- ▶ 1230. Se sabe por la *Crónica* de Jaime I que este rey otorgó una alquería y la casa de Darassenal a los quince caballeros del Hospital que llegaron a Mallorca con su maestre, Hug Fullalquer, cuando ya había sido capturada la ciudad, a pesar de no haber participado en el combate.
- ▶ Tras la conquista de Valencia les fueron entregados los lugares y propiedades que habían sido prometidos por diferentes monarcas anteriores. En 1233 los hospitalarios obtuvieron los castillos y ciudades de Torrente, Silla y

Sueca; en 1235, el castillo y alrededores de Cervera, y un año más tarde recibieron derechos en Castielfabib.

- ▶ 1263. El castillo de Loarre pasó a formar parte del patrimonio sanjuanista, hasta que en 1285 el rey Pedro III lo entregó al abad de Montearagón.

Durante los reinados de Pedro III y Jaime II sus funcionarios cobraron, en ocasiones, impuestos de los que la Orden estaba exenta. El acontecimiento más destacable en esa época se produjo en 1280, cuando el rey Pedro III obtuvo de los hospitalarios el castillo de Amposta y sus términos a cambio de las villas de Gallur y Onda, esta última en Valencia. Como consecuencia de ese trueque, el castellán fijó su residencia en el palacio de la Zuda de Zaragoza.

La permuta supuso una importante pérdida económica y estratégica para la Orden y, según Antonio Ubieto, fue un suceso decisivo que cerró a Aragón su salida natural al mar en una época en que aún estaba conformándose la



La Zuda de Zaragoza a principios de siglo. Al fondo, el torreón, hoy todavía en pie; en primer término, la antigua puerta de la Tripería

frontera oriental del Reino. Sin embargo, algunos años después, cuando se produjo la disolución del Temple y el traspaso de sus posesiones aragonesas y catalanas al Hospital, el rey Jaime II impuso una partición del territorio hospitalario en dos demarcaciones y dejó las tierras al sur del Ebro fuera de la jurisdicción del nuevo priorato catalán, ya que fijó sus límites siguiendo los cursos de los ríos Ebro, Segre y Noguera Ribagorzana.

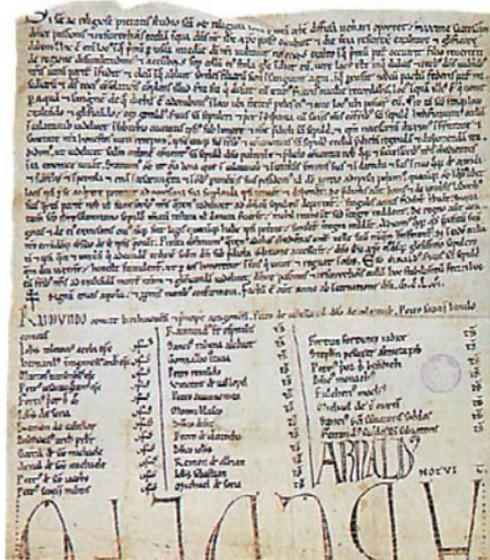
ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

El Santo Sepulcro fue una de las Órdenes beneficiadas por Alfonso I en su testamento. No obstante, renunció en 1141 a su legado a cambio de reservarse el derecho de fundar casa conventual en Calatayud y en otros lugares de la Corona. En el año 1144 el príncipe Ramón Berenguer IV concedió a un tal Sancho, siervo del Santo Sepulcro, los lugares de Codos, Modón, Cápreras (que, según piensan algunos, sería Torralba de los Frailes), Landet y Tobed, con todos sus términos y ríos. El mismo príncipe concedió al Santo Sepulcro, en 1146, un solar en Calatayud para que la Orden edificase un convento y una iglesia.

En el año 1156 fray Giraldo, prior de la Orden del Santo Sepulcro en España, donó posesiones en Calatayud, Daroca, la ribera del Aranda, Jarque, Pedrola y Zaragoza a los canónigos del convento de Calatayud.

Como las otras Órdenes Militares, participó en las Cruzadas de Tierra Santa mediante el envío anual de la cuarta parte de sus rentas y de las donaciones de los fieles, hecho atestigüado desde los primeros años de su implantación en Aragón. Se conserva un documento de fray Giraldo, del año 1156, en el que se señalan las obligaciones del convento de Calatayud para con la casa matriz de la Orden en Tierra Santa; lo recoge Vicente de la Fuente en su *Historia de Calatayud*:

«De los citados bienes y de todos sus beneficios envíen con fidelidad la cuarta parte para Nos y nuestros sucesores, que por supuesto ha de ser enviada cada año al Sepulcro del Señor. [...] No obstante, si se hubiera testado o entregado algo expresamente para el Santo Sepulcro de Jerusalén, que no se queden nada, sino que lo envíen íntegramente.»



Pacto entre el prior del Santo Sepulcro de Calatayud y el príncipe Ramón Berenguer, por el que los frailes aragoneses de esta Orden se comprometen a entregar a su sede en Jerusalén la cuarta parte de sus bienes (pergamino de 1156, Archivo Histórico Nacional)

A finales del siglo XII, Alfonso II donó a la Orden la iglesia de Torralba de los Frailes, un importante paso carretero en la frontera con Castilla en época medieval.

En 1228 don García Frontín, obispo de Tarazona, concedió a la Orden las parroquias de Nuévalos, Tobed, Modra —que tal vez sea Mara— y Aldehuela. Ese mismo año, doña Marquesa donó al Sepulcro unas casas en Huesca. Y en 1250, la cofradía de San Vicente entregó al prior de la Orden en Calatayud un solar para construir una iglesia. Pertenecieron al Santo Sepulcro de Calatayud los lugares de Nombrevilla e Inogés, pues se sabe que pagaban a este monasterio la cuarta parte del diezmo, así como Santa Cruz de Grío.



Ménsula del claustro del Santo Sepulcro de Zaragoza; nótese la cruz de doble travesaño, emblema de la Orden (Dibujo: L. Mínguez)

En 1276 doña Marquesa Gil de Rada, esposa de Pedro Fernández de Híjar, hijo bastardo de Jaime I *el Conquistador* y doña Berenguela Fernández, fundó el monasterio del Santo Sepulcro en Zaragoza, junto a la iglesia de San Nicolás de Bari. A la muerte de su esposo, en 1300, se ordenó como «freira e sierva» de la Orden y fue su primera priora.

Fue intensa la actividad militar que la Orden del Santo Sepulcro desarrolló en Tierra Santa; sin embargo, en Aragón no tuvo carácter militar. En alguna ocasión ayudó a la realeza aragonesa en sus guerras, pero no de un modo directo.

ORDEN DE CALATRAVA

En 1179 Alfonso II cedió Alcañiz a Martín Pérez de Siones, maestre de Calatrava, y allí se instaló esta Orden Militar para ocuparse de la defensa de las tierras cristianas del Bajo Aragón y de la reconquista de plazas musulmanas. Tuvo encomiendas en Calanda, Alcorisa, Monroyo, La Fresneda, Maella, Calaceite, Cretas y Fuentes de Ebro.

Los calatravos de Alcañiz se apartaron con frecuencia de su casa madre, pues abundaron los conflictos entre la encomienda aragonesa y sus superiores castellanos. Recuérdese que el control de esta poderosa Orden enfrenó en varias ocasiones a los monarcas de ambos reinos, que pretendían imponer sus propios candidatos a maestre como medio de fortalecer su posición militar.

Puede decirse que a partir de Juan de Lanuza, virrey de Aragón y comendador de la Orden muerto en 1533, la decadencia de la encomienda alcañizana es irreversible. De esa época datan los restos del sepulcro de Lanuza, labrado por Forment en la iglesia del castillo. En el atrio de



Pinturas góticas de la torre del bomenaje del castillo de Alcañiz: arriba, el rey aragonés Jaime I marcha contra Valencia; al fondo, tiendas del campamento calatravo, adornadas con la cruz de la Orden (Foto: F. Alvira)

esa iglesia y en la torre del homenaje es donde todavía se conservan los frescos con que se decoraron esas estancias hacia el año 1300. El valor y rareza de estas pinturas hacen su visita obligada.

ORDEN DE SANTIAGO

En 1210 los santiaguistas ayudaron al rey Pedro II en la reconquista de Montalbán, lugar tomado por los musulmanes en varias ocasiones. Como recompensa, el rey les entregó esta plaza, donde la Orden instaló la casa matriz de su encomienda, que dependió del prior de Uclés. Consiguieron también posesiones en Albarracín y Villarquemado.



*Restos del sepulcro del comendador calatravo Juan de Lanuza, en la iglesia del castillo de Alcañiz, esculpido por Damián Forment, bacia 1530
(Foto: F. J. Sáenz)*

LOCALIDADES PERTENECIENTES A LAS ÓRDENES MILITARES Y SUS “FUEGOS”

(según el Censo de 1495)

En 1495, el rey Fernando *el Católico* y las Cortes de Aragón ordenaron un censo de la población del reino para distribuir de manera proporcional el pago de contribuciones. Los agentes que lo llevaron a cabo anotaron el número de “fuegos” de cada localidad, pero además, y esto es lo que interesa en este libro, la jurisdicción a que pertenecía cada localidad. Por ello se ha conservado una nómina completa de las villas, lugares y aldeas que en ese año de 1495 pertenecían a las Órdenes Militares (recuérdese que hacía ya casi dos siglos de la disolución del Temple y de que sus propiedades en Aragón pasaran a la Orden de San Juan o del Hospital).

La unidad de cuenta del censo fue el “fuego”, un concepto parecido al del actual hogar familiar, pero algo más amplio, ya que incluía también a los criados; además, el número de parientes que convivían juntos era entonces superior al de la actualidad. De manera aproximada, se puede estimar una media de cinco personas por fuego.

Como elemento de comparación, la población total de Aragón en 1495, según el censo, era de 51.056 fuegos y la de Zaragoza de 3.983 (esto es, en todo el reino unos 250.000 habitantes y en la capital en torno a 20.000).

PROPIEDADES DE LA O.M. DE SAN JUAN O DEL HOSPITAL

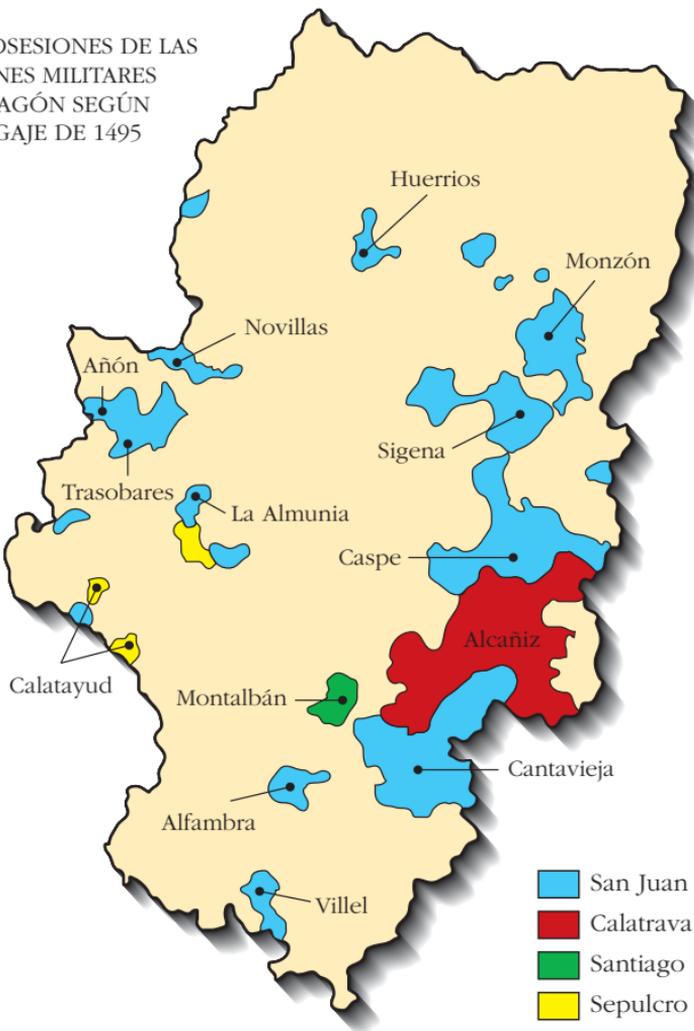
Aguaviva, villa	44	Castejón del Puente, lugar	42
Alberite de San Juan, lugar	57	Castellote, villa	85
Alberuela de Liena, lugar	16	Castelnou, lugar	13
Alcor, lugar	13	Castiliscar, lugar	34
Alfambra, villa	57	Chalamera, lugar	7
Alfántega, lugar	9	Chimillas, lugar	13
Aliaga, villa	67	Chiprana, villa	24
Almunia de D ^a Godina, La, villa	185	Chiró, lugar	8
Alpartir, lugar	45	Cofita, lugar	2
Ambel, lugar	106	Cregenzán, lugar	12
Aniés, lugar	21	Cuba, La, villa	19
Añón, lugar	83	Cuevas de Cañart, villa	116
Ariéstolas, lugar	5	El Pueyo de Santacruz, lugar	38
Azara, lugar	12	Encinacorba, villa	162
Bagüeste, lugar	4	Estiche, lugar	10
Balonga, lugar	1	Fortanete, villa	89
Bastarás, lugar	4	Fuendejalón, lugar	37
Belver, lugar	40	Gallur, lugar	27
Betorz, lugar	12	Ginebrosa, La, villa	58
Binaced, lugar	54	Grisén, lugar	30
Binéfar, lugar	26	Guardia, lugar	7
Boquiñeni, lugar	16	Huerrios, lugar	12
Bordón, villa	38	Iglesuela del Cid, La, villa	69
Cabildo del Pilar Brea, villa	30	Ilche, lugar	5
Campillo de Aragón, villa	37	Jatiel, lugar	17
Cantavieja, villa	126	Junzano, lugar	15
Cañada de Benatanduz, La, villa	53	La Pobla de Malmaçat, lugar	1
Caspe, villa	295	Labata, lugar	25

Luco de Bordón, villa	32	Torre de Embrún, lugar	2
Lupiñén, lugar	27	Torrente de Cinca, lugar	17
Mallén, villa	156	Tronchón, villa	91
Masadas de Castellote, caserío	0	Valcarca, lugar	9
Masadas de las Cuevas, caserío	28	Villalengua, villa	88
Mirambel, villa	89	Villarluengo, villa	83
Monesma, lugar	13	Villarroya de los Pinares, villa	101
Monzón, villa	314	Villastar, villa	10
Morrano, lugar	7	Villel, villa	97
Nonaspe, villa	86	<i>Monasterio de Sigena</i>	
Novillas, lugar	16	Aguas, lugar	27
Orrios, villa	26	Bujaraloz, villa	55
Ortilla, lugar	18	Lanaja, villa	122
Pitarque, villa	20	Montearuedo, lugar	9
Plasencia del Monte, lugar	22	Ontiñena, villa, lugar	86
Pleitas, lugar	11	Sena, Villa, lugar	72
Quinzano, lugar	18	Villanueva de Sigena, lugar	35
Remolinos, lugar	12	<i>Monasterio de Trasobares</i>	
Riodeva, villa	17	Aguarón, villa	60
Ripol, lugar	19	Tabuena, lugar	59
Samper de Calanda, villa, lugar	129	Trasobares, villa	76
Santa Lecina, lugar	23	<i>TOTAL O.M. de San Juan</i>	<i>4.646</i>
Talamantes, lugar	31		<i>fuegos</i>

PROPIEDADES DE LA O.M. DE CALATRAVA

Alcañiz, ciudad	705	Berge, aldea	21
Alcorisa, villa	176	Calanda, villa	119
Alloza, aldea	114	Castelserás, villa	44
Belmonte de Mezquín, villa	47	Cerollera, aldea	16

LAS POSESIONES DE LAS
ÓRDENES MILITARES
EN ARAGÓN SEGÚN
EL FOGAJE DE 1495



Codoñera, La, barrio	102	Olmos, Los, aldea	28
Cretas, villa	91	Peñarroya de Tastavins, villa	93
Crivillén, aldea	76	Ráfales, villa	57
Ejulve, villa	124	Torre de Arcas, aldea	20
Fórnoles, villa	41	Torrecilla de Alcañiz, La, barrio	35
Foz de Calanda, villa	35	Valdealgorfa, barrio	75
Fresneda, La, villa	180	Valdetormo, barrio	36
Lagunarrota, lugar	29	Valjunquera, barrio	54
Mata de los Olmos, La, aldea	51	Zoma, La, villa	5
Molinos, villa	166	<i>TOTAL O.M. de Calatrava</i>	<i>2.645</i>
Monroyo, villa	105		<i>fuegos</i>

PROPIEDADES DE LA O.M. DE SANTIAGO

Adobas, aldea	3	Torre de las Arcas, aldea	50
Escucha, aldea	8	Utrillas, aldea	40
Montalbán, villa	235	<i>TOTAL O.M. de Santiago</i>	<i>336</i>
Peñas Royas, barrio	0		<i>fuegos</i>

PROPIEDADES DE LA O.M. DEL SANTO SEPULCRO

Codos, lugar	35	Torralba de los frailes, villa	57
Nuévalos, villa	96	<i>TOTAL O.M. del Sepulcro</i>	<i>267</i>
Santa Cruz, lugar	23		<i>fuegos</i>
Tobed, lugar	56		

BIBLIOGRAFÍA



ESTUDIOS

AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *Las Órdenes Militares en la Edad Media*, Madrid, Arco Libros, 1998.

BARQUERO GOÑI, Carlos: *La encomienda hospitalaria de Mallén durante la Edad Media (siglos XII - XV)*, Borja, Institución «Fernando el Católico», 1998.

—*Relaciones del Castellán de Amposta con la encomienda hospitalaria de Mallén durante la Baja Edad Media*, Borja, Institución «Fernando el Católico», 1998.

BASTÚS, V. J.: *Historia de los templarios*, Barcelona, Publicaciones Mundial, 1931.

CONTE, Ángel, *La encomienda del Temple de Huesca*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986.

FOREY, A. J.: *The Templars in the "Corona de Aragón"*, Oxford, University Press, 1973.

LAMY, Michel: *La otra historia de los templarios*, Barcelona, Mtnez. Roca, 1999.

LEDESMA RUBIO, María Luisa: *Las Órdenes Militares en Aragón*, Zaragoza, CAI, 1994.

—*Templarios y Hospitalarios en el Reino de Aragón*, Zaragoza, Guara, 1982.

RINCÓN, Wifredo: *La Orden del Santo Sepulcro en Aragón*, Zaragoza, Guara, 1982.

RINCÓN, Wifredo; QUINTANILLA, Emilio y ROMERO, Alfredo: *La Orden del Santo Sepulcro en España. 900 años de historia. Catálogo de la Exposición*, Zaragoza, DPZ, 1999.

UBIETO ARTETA, Agustín: *El monasterio dúplice de Sigena*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1986.

FUENTES

DESCLOT, Bernat: *Crònica*, Barcelona, Edicions 62, 1982.

ENRÍQUEZ DE RIBERA, F. *Desde Sevilla a Jerusalén*, Sevilla, 1974.

BERNARDO DE CLARAVAL: *Elogio de la nueva milicia templaria*, Madrid, Siruela, 1994.

JAIME I: *Crònica o Llibre dels feits*, Barcelona, Edicions 62, 1982.

LA FUENTE, Vicente de: *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Calatayud, 1880 [Zaragoza, IFC, 1994].

Regla de los pobres conmmilitones de Cristo y Templo de Salomón de la Santa Ciudad de Jerusalén [Regla del Temple], editado y traducido en la obra de V. J. BASTÚS.

SÁNCHEZ CASABÓN, Ana Isabel: *Alfonso II Rey de Aragón. Documentos (1162-1196)*, Zaragoza, IFC, 1995.

SERRANO MONTALVO, Antonio: *La población de Aragón según el fogaje de 1495*, Zaragoza, IFC, 1995-1997.

ZURITA, Jerónimo: *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1562 [Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1976].



11. **El Cid en Aragón** • Alberto Montaner
12. **Diseño industrial. Una perspectiva aragonesa** • Juan M. Ubierno
13. **El clima de Aragón** • José María Cuadrat
14. **El nacimiento de Aragón** • Juan F. Utrilla
15. **Marcial** • Concha García Castán
16. **La industria en Aragón** • Adolfo Ruiz Arbe
17. **Los fotógrafos aragoneses** • Carmelo Tartón
18. **La cerámica aragonesa** • M^a Isabel Álvaro Zamora
19. **El escudo de Aragón** • Equipo de Redacción Cai100
20. **La medicina del siglo XVII en Aragón** • Asunción Fernández Doctor
21. **Gaspar Sanz, el músico de Calanda** • Álvaro Zaldívar
22. **El retablo de la catedral de Huesca** • Equipo de Redacción Cai100
23. **El Ebro** • Amaranta Marcuello - José Ramón Marcuello
24. **Magdalena, Navarro, Mercadal** • Ascensión Hernández
25. **Los fósiles en Aragón** • Eladio Liñán
26. **El Real Zaragoza** • José Miguel Tafalla
27. **El reino de Saraquista** • M^a José Cervera
28. **Gargallo, Condoy, Serrano** • Ángel Azpeitia
29. **Los vinos aragoneses** • Juan Cacho Palomar
30. **Ramón J. Sender** • José-Carlos Mainer
31. **Toreros aragoneses** • Ricardo Vázquez-Prada
32. **El folclore musical en Aragón** • Ángel Vergara
33. **El Canal Imperial de Aragón** • A. de las Casas - A. Vázquez
34. **Los castillos de Aragón** • Cristóbal Guitart
35. **La población aragonesa** • Severino Escolano

36. **La techumbre mudéjar de la Catedral de Teruel** • Gonzalo Borrás
37. **Los balnearios aragoneses** • Fernando Solsona
38. **Emprender en Aragón** • Benito López
39. **Francisco Pradilla. Un pintor de la Restauración** • Equipo de Redacción CAI100
40. **Obras hidráulicas en Aragón** • Carlos Blázquez y Tomás Sancho
41. **Las Órdenes Militares en Aragón** • Ana Mateo Palacios



42. **La moneda aragonesa** • Antonio Beltrán
43. **Los montes, patrimonio natural** • Ignacio Pérez-Soba
44. **Lucas Mallada y Joaquín Costa** • Eloy Fernández Clemente
45. **Los palacios aragoneses** • Carmen Gómez Urdáñez
46. **Realizadores aragoneses** • Agustín Sánchez Vidal
47. **El Moncayo** • Francisco Pellicer
48. **Las reinas de Aragón** • Concha García Castán
49. **Bíbilis Augusta** • Manuel Martín Bueno
50. **La Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País** • José F. Forniés Casals
51. **La flora aragonesa** • Pedro Monserrat
52. **El Carnaval** • Equipo de Redacción CAI100
53. **Arqueología industrial en Aragón** • J. Laborda, P. Biel y J. Jiménez
54. **Los godos en Aragón** • M^a Victoria Escribano
55. **Santiago Ramón y Cajal** • Santiago Ramón y Cajal Junquera